

**SESION PLENARIA ORDENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DE 1992.**

\*\*\*\*\*

<b><u>ORDEN DEL DIA</u></b>		<b>Página</b>
01.-	Dación de cuenta de la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 14 de febrero de 1992.	456
02.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 10, relativa a elaboración de un estudio sobre la situación social de la mujer en Cantabria, presentada por el G.P. Socialista (BOA nº 24, de 14.2.92).	456
03.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 11, relativa a reconsideración de la denegación de subvención a las empresas Mecobusa y Fundimotor, presentada por el G.P. Regionalista (BOA nº 28, de 21.2.92).	458
04.-	Comparecencia, Nº 1, del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar sobre los criterios mantenidos por el Consejo de Gobierno en el proceso negociador sobre financiación autonómica y contenido del acuerdo alcanzado, a solicitud de ocho Diputados del G.P. Socialista. (BOA nº 13, de 3.2.92).	464
05.-	Interpelación Nº 5, relativa a criterios políticos que guían al Consejo de Gobierno en cuanto al desarrollo del programa Leader, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 46, de 29.11.91).	473
06.-	Interpelación Nº 8, relativa a pago de las deudas actuales de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del G.P. Regionalista. (BOA nº 13, de 3.2.92).	479

\*\*\*\*\*

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Va a dar comienzo la Sesión Plenaria.

Sr. Secretario Primero, dése lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Dación de cuenta de la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 14 de febrero de 1992.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada por asentimiento.

Segundo punto del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 10, relativa a elaboración de un estudio sobre la situación social de la mujer en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Para defender esta Proposición no de Ley tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario

Socialista, Dña. Dolores Gorostiaga. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SAIZ: Sr. Presidente. Señorías.

El papel de la mujer, como reproductora y como transmisora de pautas y valoraciones sociales, es aún hoy el principal rol que se le reconoce de pleno de derecho en una sociedad pensada y regida tradicionalmente por los varones. De esta manera, aunque la mayoría de las Constituciones proclamen la igualdad de derechos y deberes entre los sexos, en la práctica, la resistencia a esa igualdad es bien manifiesta.

Las mujeres viven así una práctica cotidiana, tamizada por su sexo, en una sociedad que aún concediendo hoy derechos legales igualitarios entre hombres y mujeres, adjudica todavía de hecho funciones sociales específicas a las mujeres. Estas se orientan a la gestión de lo doméstico de manera prioritaria, y al cuidado continuado de los niños desde su nacimiento.

Los cambios sociales, políticos y económicos que se han producido y se siguen produciendo en nuestra sociedad, han traído como consecuencia que desde las instituciones se lleve a cabo una política de atención hacia los sectores que, tradicionalmente, han sido marginados. Porque la igualdad entre hombres y mujeres, aún siendo una exigencia de la raza humana, no es, sin embargo, un hecho establecido, y son necesarias, por tanto, actuaciones para llevar a cabo los cambios de orden psicológico, sociológico e institucional, que hagan posible que los dos componentes de la humanidad se sientan y se reconozcan como iguales.

Antes de llevar a cabo cualquier tipo de actuación, tanto en éste como en otros campos, es necesario saber dónde se está, con qué estamos trabajando, y en qué situación nos encontramos. Y éste sería el objetivo del estudio que se propone: conocer la realidad social de las mujeres en Cantabria, saber qué piensan y cuáles son sus inquietudes. Ya que es un compromiso ineludible de nuestra sociedad el conseguir reforma plena a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las instituciones deben de llevar a cabo una política de corrección de las desigualdades. Y, de hecho, este tipo de política se está llevando ya, hace tiempo, desde el Gobierno Central, y desde distintas Comunidades Autónomas; lease Madrid, Andalucía, Asturias, Extremadura, etc.; que han elaborado sus

medidas correctoras, partiendo de la base de estudios que les han servido para la aplicación posterior de esas medidas correctoras.

En nuestra Comunidad Autónoma, después de 10 años de autogobierno, se ha hecho muy poco en cuanto a medidas de igualdad. Y el Grupo Socialista considera que es hora ya de que se empiece a aplicar el principio constitucional de igualdad; es hora ya que se piense en el 50 por ciento de la población de esta Región que está siendo sistemáticamente olvidada. Porque, Sres. Diputados, estamos convencidos de que ningún proyecto político que aspire a producir el tan necesario cambio social puede prosperar si no pasa por la integración plena de las mujeres.

Por ello, proponemos la elaboración de un estudio que nos aporte datos objetivos que permitan evaluar la situación concreta de la población femenina, que incluyan: características sociodemográficas del colectivo, nivel educativo, participación de la mujer en el mercado laboral, convivencia y familia, salud, ocio y tiempo libre, y situación femenina. Estamos seguros que este estudio contribuirá a que las actuaciones futuras sean eficaces y contribuyan a paliar las desigualdades.

Señorías. Tienen una oportunidad excelente, apoyando esta Proposición, para que las mujeres de Cantabria vean que sus problemas han encontrado, en esta Institución, una sensibilidad que puede conducir a la resolución de esos problemas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sra. Diputada.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Por parte del Grupo Parlamentario Regionalista estamos de acuerdo en que es necesaria la actuación en este terreno. Nos parece que no sólo es necesaria, sino que es urgente. Y, desde luego, para desarrollar una actuación correcta es necesario plantear y realizar el estudio que nos propone el Grupo Parlamentario Socialista. De manera que vamos a apoyar esta Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. De la Sierra.

Grupo Parlamentario Popular. D. Jesús Díaz tiene la palabra.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Ya por abril de 1990 se hizo una pregunta en esta Cámara que, más o menos, decía lo mismo que la de hoy. Y era, ¿qué estudios habían realizado la Agencia de Promoción de la Mujer, y a qué conclusiones se había llegado?. Pregunta que fue contestada por el Sr. Bedoya, y que después de un amplio desarrollo en la respuesta, ya que tenía numerosos apartados -en algún caso hasta 12- se basó la respuesta en que había previsto un estudio y que, incluso, se había encargado otro para el mismo año 1990.

A continuación, estando como Presidente el Sr. Blanco, dentro del Proyecto de Presupuestos para 1991 se pidió, a la Agencia de Promoción a la Mujer, que incluyese una partida presupuestaria en el Capítulo II, con una cantidad que estimó en 4.500.000 pesetas, figurando el gasto en la memoria explicativa del mismo. Estaba dedicado a realizar una encuesta para el reconocimiento de la mujer cántabra, las necesidades que pueda tener en todos los aspectos sociales, culturales, económicos, etc.

Se hizo caso omiso, por parte de la Consejería de Presidencia, al Proyecto de Presupuestos para esta Agencia, que fue a la Asamblea y que contemplaba únicamente 6 millones para subvenciones a asociaciones de mujeres.

Teniendo conocimiento de este hecho se pidió al Grupo Parlamentario Popular que presentara una enmienda solicitando, en este caso, 18 millones de pesetas para actividades de la Agencia; enmienda que se aprobó y, por tanto, dicha cantidad figura en el Presupuesto de la Diputación Regional para 1991.

Dicha cantidad, junto con los 6 millones de pesetas aprobados para subvenciones ese mismo año, se adjudicaron, sin embargo, en vez de a la realización de ese estudio, a subvencionar a diferentes asociaciones de mujeres, con 13 millones de pesetas, y a diferentes Ayuntamientos; caso como el de Reinosa con 5 millones, Ribamontán al Mar con 1 millón, y Suances con 3 millones de pesetas.

Entendemos que hubo una ocasión para haber realizado ese estudio, con lo que había dentro del Capítulo II en el año 1990, con la cantidad de 4.500.000 pesetas, dinero que se destinó a otros

asuntos de subvenciones -como he dicho anteriormente-. Y, por lo tanto, creemos que se pasó esa ocasión, que no quiere decir que no puede haber otra. Pero nuestro Grupo, en esta ocasión, se va a abstener en esta Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones pasamos, seguidamente, a la votación.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dieciocho votos a favor, veinte abstenciones. Queda aprobada la Proposición no de Ley.

Tercer punto del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 11, relativa a reconsideración de la denegación de subvención a las empresas "Mecobusa" y "Fundimotor", presentada por el Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Partiendo de la base de que la marginación industrial de Cantabria, por parte del Estado, es absoluta, y viendo todos los días los medios de comunicación; el de hoy, precisamente, cualquier periódico que cojamos de la Región, de los dos que se editan, o cualquier medio de comunicación; nos encontramos con la diaria noticia de que o bien una empresa recorta plantilla o hace suspensión de pagos o cierra; en estos días Sniace, hoy mismo la fábrica Productos Auxiliares de la Siderurgia, huelga en Forjas -también- con una reconversión, el tema de CROS, etc. La noticia rara en Cantabria es encontrarnos con algún tipo de empresa que esté realizando inversiones y esté aumentando la plantilla.

Una de esas excepciones, que se pueden contar con los dedos de una mano y posiblemente sobren dedos, la constituye el grupo de empresas Mecobusa y Fundimotor, que desde la entrada del accionariado de la firma japonesa NISSAN ha potenciado, de manera extraordinaria, su factoría en los Corrales de Buelna.

Yo no sé si los Sres. Diputados, los compañeros que están aquí en la Cámara, conocen o han visitado esta empresa. Yo sí la he visitado, y la he visitado -precisamente- hace años, y la he visitado más recientemente, y es un ejemplo, de los escasos que tenemos en esta Región, de una empresa que se ha modernizado, de una empresa altamente competitiva, de una empresa que ha apostado decididamente por el futuro, por el desarrollo.

Y en estos momentos lleva a cabo un proyecto trienal, que abarca los años 1991-1993, de inversiones, que consisten, en el caso de Mecobusa: de una inversión, en activos fijos, de 4.713 millones de pesetas, un incremento de plantilla de 20 trabajadores. Y en el caso de Fundimotor: una inversión de 1.683 millones de pesetas, y un incremento de plantilla de 30 personas.

El día 22 de Abril de 1991 presentaron, estas empresas, el expediente para acogerse a las subvenciones estatales previstas ante la Oficina de Incentivos Regionales. Se solicitaba el tope de subvención del 20 por ciento. Por entonces estaba el Gobierno de Gestión, presidido por D. Jaime Blanco, y del que formaba parte un Consejero, que sigue siendo en la actualidad el Consejero de Industria, por el Grupo Popular, Sr. Pernía; los cuales firmaron, ante Directivos de esta Sociedad, un compromiso para que en el caso de que la subvención estatal no llegase al 20 por ciento se complementase la diferencia por parte del Gobierno de Cantabria. Fue, incluso, el Vicepresidente para Europa de esta factoría el que acudió a la reunión y a la firma de estos acuerdos; lo que hacía presagiar, no solamente un compromiso por parte de la Diputación Regional, sino una especie de Visto Bueno al proyecto, en base a que al ir avalado, el mismo, por el Presidente del Gobierno Regional entonces, D. Jaime Blanco, iba a tener -esperábamos todos- las bendiciones por parte de la Oficina de Incentivos Regionales.

El día 8 de Enero de 1992, en el Boletín Oficial del Estado, se publicó la denegación de toda subvención a estas empresas por parte de la Oficina de Incentivos Regionales. Y la explicación pública que dió al hecho, la dió una persona tan cualificada -al menos desde el punto de vista orgánico- como fue la explicación del Delegado del Gobierno en Cantabria, Sr. Pallarés, que dijo: que Incentivos Regionales estaba -más o menos- para primar a aquellas empresas que tenían dudas entorno a sus inversiones, pero que no era el caso de Mecobusa y Fundimotor donde las inversiones ya estaban decididas y que, independientemente de que existiese o no esa

inversión, la inversión se iba a hacer.

Criterio auténticamente peregrino, puesto que si esto fuese así estaríamos ante una Oficina de Incentivos Regionales que lo que prima son a empresarios dudosos, no a empresas que apuestan decididamente por el futuro, por la modernización, que están embargados en proyectos de muchos miles de millones en Cantabria, en una Región donde este tipo de noticias no son las noticias frecuentes.

Pero es que nos estamos jugando aquí algo más que la inversión de la segunda fase; que yo sí estoy seguro que el grupo Mecobusa y Fundimotor va a llevar a cabo porque, de hecho, ya lo he llevado a cabo o lo está llevando a cabo, y la colocación de esos 50 empleos nuevos; nos estamos jugando una tercera fase de esta empresa, que comenzaría en el año 1994, que llevaría pareja una inversión sobre la de más de 6.000 millones de pesetas de esta segunda fase, llevaría 3.000 millones más de inversión en Mecobusa y 800 millones en Fundimotor, para nacionalizar una serie de piezas que en estos momentos se hacen en Japón para Inglaterra, y que de llevarse a cabo en Corrales de Buelna supondría que, prácticamente, seríamos los suministradores, desde Cantabria, de frenos y otro tipo de aparatos mecánicos para la firma "Lucas" de Inglaterra, y este tercer proyecto supondría otros 70 puestos de trabajo.

De manera que en un horizonte de 1995 esta empresa de Corrales, estas dos empresas, pasarían a tener más de 1.000 empleos. Yo creo que esto ya, de por sí, da idea de la importancia que tiene lo que estamos debatiendo hoy en Cantabria, en esta Asamblea Regional, en unos momentos donde -vuelvo a repetir- la noticia habitual es el cierre de una empresa, el recorte de plantilla, la suspensión de pagos.

Estamos hablando de una empresa de enorme futuro, que si nosotros apoyamos desde aquí, desde la Región, con toda seguridad; puesto que el clima laboral de Cantabria les gusta, la profesionalidad de los trabajadores de Corrales está reconocida internacionalmente; sólo falta ese pequeño apoyo que en otra Comunidad Autónoma, sin duda, estarían dispuestos a apoyar.

Por lo tanto, no es cierto lo que decía el Sr. Pallarés de que la inversión se vaya a hacer de cualquier manera. Posiblemente la de la segunda fase sí, pero no es seguro que hagan la tercera fase si encuentran como respuesta -a una modernización, a unos proyectos que encajan perfectamente, según nuestro criterio, en los planes de Incentivos

Regionales- la negativa.

Se habla; puesto que todavía no es oficial; que al final, Incentivos Regionales, va a recapacitar o ha recapacitado ya sobre la decisión de decir un no rotundo a la subvención de estas empresas, y se romorea que va a conceder un 6 por ciento de subvención para Mecobusa, y un 8 por ciento para Fundimotor.

Desde aquí decimos, con claridad, los Regionalista, que esto es absolutamente insuficiente. No es cantidad que estimule, en modo alguno, el que se siga invirtiendo en Cantabria, cuando sabemos que en otras Comunidades Autónomas hay empresas que están sacando hasta el 30 por ciento de subvención para sus proyectos. Y yo creo que hay que estimular y apoyar, precisamente, a aquellas empresas más rentables, que tienen mejores planes de futuro, que demuestran mayor profesionalidad, y no a aquéllas dudosas. Discrepo, por lo tanto, radicalmente de la teoría que expuso en su día el Delegado del Gobierno.

Pues bien, en base a esta situación, nosotros presentamos hoy aquí, en el Pleno de la Asamblea de Cantabria, una Proposición no de Ley que lleva dos puntos, y que ha sido objeto de enmiendas; tanto por parte del Grupo Popular como por parte del Grupo Socialista.

Las enmiendas del Grupo Socialista, quisiera poder comentarlas en un segundo turno, cuando sean expuestas, desde esta Tribuna. Pero sí voy a comentar ya, puesto que la vamos a aceptar, la enmienda que ha sido presentada por el Grupo Popular, y que ha sido objeto de una modificación; lo que da lugar a una transaccional del punto dos, que afecta a nuestro Grupo.

Pero antes quiero exponer lo que nuestra Proposición no de Ley decía. Llevaba dos puntos para ser votados. El primero: que el Gobierno Regional y la Asamblea Regional se dirijan al Ministerio de Industria y al Ministerio de Hacienda, de los que depende la Oficina de Incentivos Regionales, y al Director de ésta, exigiendo la reconsideración sobre la denegación de la subvención a las empresas Mecobusa y Fundimotor por parte de la Oficina de Incentivos Regionales. Haciendo incapié en la marginación industrial de Cantabria por el Gobierno de la Nación.

Y un segundo punto: que la Asamblea Regional de Cantabria pida al Gobierno Regional que mantenga el compromiso, del anterior Gobierno, de suplementar la subvención a recibir por parte de Incentivos Regionales, para las empresa Mecobusa y

Fundimotor, hasta que llegue al 20 por ciento.

A esta enmienda, la del Partido Popular, en un principio, decía lo siguiente, alterando el punto dos. Que la Asamblea Regional pida al Gobierno Regional que mantenga, dentro del marco de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1992 y de acuerdo con las disponibilidades económicas existentes, el compromiso de suplementar la subvención a recibir por parte de Incentivos Regionales, para las empresas Mecobusa y Fundimotor, siguiendo la línea de actuación que se mantuvo para la anterior inversión realizada por las citadas empresas.

Aquí había una frase que no me gustaba absolutamente nada, y era la frase que decía: "con la disponibilidad económica existente". Cosa que conociendo la situación de la Diputación Regional; desde luego, era tanto como decir que no iban a poner ni un duro. Porque todos sabemos que las disponibilidades económicas existentes son cero pesetas, como supongo que luego nos dirá el Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

El Grupo Popular ha retirado la frase "con las disponibilidades económicas existentes". Y el segundo punto, que nosotros aceptamos, queda redactado de la siguiente manera: Que la Asamblea Regional pida al Gobierno Regional que mantenga, dentro del marco de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1992, el compromiso de suplementar la subvención a recibir, por parte de Incentivos Regionales, para las empresas Mecobusa y Fundimotor, siguiendo la línea de actuación que se mantuvo para la anterior inversión realizada por las citadas empresas.

Esto es lo que, al final, queda de esta Proposición no de Ley...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Por favor, debe terminar Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ:... Que esperamos cuenta con el apoyo unánime de la Cámara.

Y luego, en otro turno, comentaré las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muy bien. Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, para defender su enmienda.

Es fijación de posiciones, y defensa de las tres enmiendas correspondientes.

Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados, buenas tardes.

Me parecía, cuando estaba en mi Escaño, que no era el Sr. Revilla el que hablaba, me parecía que era algún miembro del Grupo Popular el que estaba hablando en esos momentos. Y lo digo porque no le he oído, al Sr. Revilla, ninguna palabra referente de la actuación actual -casi inmediata- del Consejo de Gobierno sobre el tema de Fundimotor y Mecobusa. Me extraña, me extraña; quizás me he metido en un túnel del tiempo que me gustaría salir de él, y que, evidentemente, supongo que el Sr. Revilla me aclarará algunas dudas al respecto.

El Sr. Revilla -evidentemente- también ha dicho que va a aceptar, sin ningún tipo de dudas, a través de una enmienda transaccional, la enmienda presentada por el Partido Popular.

Entonces, tal cual, quedaría que el primer punto y la Proposición no de Ley, que propone el Grupo Regionalista, quedaría igual; y el segundo variaría, sustancialmente, respecto a la redacción inicial que nos proponía, como Proposición no de Ley, el Grupo Regionalista.

Dicho esto, me gustaría matizar una serie de cosas, y dar una serie de explicaciones, dado que al parecer...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón, Sr. Guerrero.

Unicamente, como el tiempo es muy corto, quiero indicarle que Usted debe tener en cuenta que, en su caso, debe defender las enmiendas...

EL SR. GUERRERO LOPEZ:...Sí, las voy a defender, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias. Lo digo en razón del tiempo. Y perdone por la interrupción.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Las voy a defender y, naturalmente, argumentar como elemento básico; porque,

evidentemente, a lo mejor, dado el cambio de postura del proponente, no se entendería.

Dicho esto, quiero recordar -como muy bien ha dicho el Sr. Revilla- que el 8 de Enero pasado se publica, en el Boletín Oficial del Estado, la negación a unas subvenciones a las empresas Mecobusa y Fundimotor, por parte de la Dirección General de Incentivos Regionales.

La no concesión -Sr Revilla, Sres. del Grupo Popular- de estas subvenciones se debió, única y exclusivamente, a que el proyecto presentado por esas empresas no se ajustaba a lo establecido por la Ley de Incentivos Regionales.

Me explico. Esta Ley de Incentivos Regionales, respecto al empleo, dice que la generación del empleo tiene que ser superior al 5 por ciento del nivel de plantilla de la empresa. Cosa -Sr. Revilla, Sres. del Grupo Popular- que, en su momento, y tal con la documentación que se presentó en su día en Incentivos Regionales, no se cumplía.

Recordar también, de otra parte, que las factorías del Grupo NISSAN, ubicadas en Corrales de Buelna, ya habían recibido, por parte de la Dirección General de Incentivos Regionales, una subvención del 18 por ciento sobre una inversión realizada hace años.

Bien. Quiero recordar que esta subvención fue de 328 millones para Fundimotor, y de 510 millones para Mecobusa. O sea, Incentivos Regionales ya le ha subvencionado, en un momento determinado, a estas dos factorías; tanto a Mecobusa como a Fundimotor.

A partir de esta denegación; y es un lapsus que a lo mejor ha tenido el Sr. Revilla; que hemos comentado, publicada en el Boletín Oficial del Estado, se producen, por parte del Consejo de Gobierno, declaraciones políticas contra esta decisión, pero no se emprenden ningún tipo de medidas para solucionar. Y esto también hay que dejarlo claro, Sr. Revilla.

Es, precisamente, el Partido Socialista, en la persona del Sr. Blanco, y algunos otros compañeros, los que inician las gestiones oportunas para intentar buscar la solución adecuada a este problema. Por lo tanto, es el Partido Socialista de Cantabria; tiene que ser el Partido Socialista Obrero Español; quien toma la iniciativa de resolver la situación provocada, quien realiza las gestiones oportunas. Gestiones que debería haber realizado el Consejo de Gobierno, de otro lado; gestiones que tenía la obligación de haber llevado a cabo, en tiempo y forma adecuado, el Consejo de

Gobierno, pero no lo hizo.

Y es muy difícil explicar, a la Dirección General de Incentivos Regionales, eso de que la crisis industrial de Cantabria es psicológica, Sres. Diputados; es muy difícil por parte del Gobierno Regional y para el Gobierno Regional. Por tanto, se hace sin convicción pedir y exigir ayudas, a la Administración Central, para la industria, cuando la ejecución del Presupuesto Regional en este área, en el área de Industria, todos los Diputados de esta Cámara sabemos que su ejecución no supera el 30 por ciento. Es muy difícil hablar de pérdida de empleo del sector secundario, cuando no se gastan ni la mitad del Plan de Concertación Social del año 1991...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Guerrero, debe ir terminando por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Acabo. Gracias Sr. Presidente.

Y es que las crisis psicológicas hay que tratarlas en las consultas de los profesionales de la Psiquiatría, y no en los Ministerios.

Por todo ello quiero decir, para acabar -dado que el tiempo apremia- que el martes, 3 de Marzo, el Consejo Rector de la Dirección General de Incentivos Regionales valoró positivamente unos expedientes presentados, de Mecobusa y Fundimotor, tras aclarar y modificar algunos de los aspectos de los proyectos iniciales. Visto eso, y solucionados esos aspectos, la Dirección General de Incentivos Regionales, valora positivamente la subvención de 282 millones de pesetas a Mecobusa, y 133 millones a Fundimotor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Guerrero.

Sr. Consejero.

D. Francisco Pernía tiene la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Salgo para contestar al Portavoz del Grupo Socialista, en cuanto a la falta de gestiones hechas por los miembros del Gobierno Regional, con relación al tema de Mecobusa y Fundimotor.

Yo creo que son serias las acusaciones que se han hecho aquí; y, desde luego, como no es así, como Usted lo ha dicho, yo le voy a contestar cómo es la realidad del asunto.

Inmediatamente que se tiene constancia, en el Gobierno Regional, de la denegación, por parte de Incentivos Regionales, de las subvenciones a Mecobusa y Fundimotor; todavía no oficialmente, cuando se tiene una noticia oficiosa; nos ponemos en contacto con el Secretario de Estado para Economía, mediante carta. Como no hay contestación -la carta es mandada por fax y por correo- me pongo en contacto con su Jefe de Gabinete; en la carta le decía, además, querer una entrevista con él; que me dice que me ponga en contacto con la Directora General de Incentivos Regionales.

Antes de que se produzca esto no es por parte del Gobierno Regional quien debe hacer el Recurso, sino la propia empresa que le hace; y que, además, visita la Directora acompañada por el Portavoz del Grupo Socialista, el Senador Blanco.

Muy bien. Todo esto, además, a mí se me pide que me tranquilice, que se van a hacer las gestiones; porque, lo importante de todo esto es la viabilidad de la empresa y el futuro de la empresa. Es que estamos aquí hablando de que si cumplimos, de que si no incumplimos, de que pasa esto, de que pasa lo otro. Y no es por ahí por donde debemos de ir, cuando lo que sí estamos diciendo es que hay una empresa que está invirtiendo, que tiene futuro, es en lo que tenemos que pensar.

Sí ha cumplido, el Gobierno Regional, perfectamente con su cometido; sí ha ido, el Gobierno Regional, a defender esto, en tiempo y en forma. Y sí que al final se ha conseguido algo que todavía no estamos conformes, aunque para Usted esté satisfecho; pero, para nosotros, políticamente, creemos que se está discriminando a Cantabria en este aspecto. Porque una inversión tan importante como la hecha en estas dos empresas, con el futuro que tienen estas dos empresas y lo que significa esto para Corrales de Buelna; no sólo lo que sean en estas dos empresas, sino en el grupo de empresas dedicadas a la fabricación auxiliar para la automoción; hay que tener eso en consideración. Y así se lo hemos hecho ver, todo esto se lo hemos hecho ver a la Dirección General de Incentivos Regionales. Y no estamos todavía conformes con lo que hay, vamos a seguir insistiendo en esto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Perdón, Sr. Revilla. Como puede ser mal

interpretada la ordenación del debate, voy a aclararlo.

Aunque Usted se ha levantado antes diciendo ya cuál iba a ser su posicionamiento ante las enmiendas. No obstante, siguiendo el trámite, corresponde al Grupo Popular fijar su posición y, al mismo tiempo, presentar su enmienda, aunque Usted ya la ha leído.

Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

En una Proposición no de Ley, oportunamente presentada, nosotros, estando en principio, y en parte, de acuerdo con lo presentado por el Portavoz del Grupo Regionalista, sí teníamos que hacer una enmienda de modificación; y, al final, ha resultado una enmienda transaccional, aceptada por el Grupo proponente.

Esta enmienda de modificación, lo único que hemos retirado de ella ha sido una línea, porque el proponente no la creía conveniente. Pero, sin embargo, el sentido de todo lo que aquí pedimos es seguir con la idea y la voluntad política que tiene el Consejo de Gobierno de Cantabria de amparar, tanto la voluntad que he manifestado como actuando y ejercitando la disposición de medios económicos, como ha hecho con esta empresa.

Eso se ha demostrado. Nosotros pedimos que esa línea continúe, y agradecemos la aceptación de esta enmienda de modificación, convertida en transaccional por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Es la segunda vez, en muy poco espacio de tiempo, que llegamos, en temas importantes, en temas industriales, a consensuarlo. Y esperamos que el otro Grupo, que en este caso no está de acuerdo, también se ponga de acuerdo con nosotros en otros momentos, porque hay temas más importantes que discrepar, en estos momentos difíciles para la industria de Cantabria; y, los cuales, se pueden resolver a través del verdadero consenso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Arce.

Sr. Revilla, previamente a su intervención, he de indicar lo siguiente.

Según el Artículo 114, párrafo tercero, al

tratarse de una enmienda transaccional, es requerible - lo digo a los efectos de la posterior votación- que no haya oposición por ningún Grupo.

...Perdón, Sr. En primer lugar, hablará cuando lo diga yo. En segundo lugar, no ha lugar a posiciones, ya lo ha fijado Usted.

Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo en que los dos Grupos Parlamentarios lleguen a la transacción en esta enmienda. Y, únicamente, queremos hacer una aclaración; teniendo en cuenta que el primer punto ya no tiene virtualidad, en el sentido de que ha sido resuelto el expediente, nosotros votaremos en función del segundo punto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Lo primero es que el Portavoz del Grupo Socialista no ha intervenido en esta Tribuna para defender sus enmiendas, Sr. Presidente; entonces, no las conocemos. O sea, él tenía un turno para defender sus enmiendas, no las conocemos.

Entonces, ¿Cómo nos vamos a posicionar si no las ha defendido?. Voy a hacer el turno de defensor y de opositor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Siempre y cuando sea en el tiempo prudencial.

EL SR. REVILLA ROIZ:...Hay que disculparle, porque nos ha dicho que está en el túnel del tiempo.

Y a región seguido. En el anterior Pleno -ya es curioso- el Sr. Presidente; permanente ausente de este Hemiciclo; dijo, a mi compañero Rafael de la Sierra, que le parecía escuchar al PSOE. Y hoy, el Sr. Guerrero, dice que le parece escuchar al P.P. ¡Pues estamos apañados!...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Sr. Revilla, cíñase al tema.

...No. Están escuchando Ustedes al Grupo

Parlamentario Regionalista, que una vez apoya lo sensato del PSOE, y otras veces apoya lo sensato del P.P. Porque no tiene dogmatismo absoluto hacia nada que sea constructivo para Cantabria.

Mire Usted. ¿Por qué nosotros no podemos apoyar las enmiendas que defiende el Grupo Socialista, y que no ha defendido?. Voy a leerlas, porque a lo mejor las desconoce la mayoría.

Primer punto. Al punto donde nosotros recabamos ayudas para Mecobusa y Fundimotor, el Grupo Socialista redacta la siguiente enmienda: Esta Asamblea Regional de Cantabria se dirige al Ministerio de Economía y Hacienda para que teniendo en cuenta la situación industrial de nuestra Región proceda en consecuencia y atienda, adecuadamente, las peticiones de subvención dirigidas a la Dirección General de Incentivos Regionales, tendentes a potenciar el desarrollo industrial de Cantabria.

Esto no tiene nada que ver con Mecobusa ni con Fundimotor. Esto es genérico, esto es objeto de otra Proposición no de Ley que puede Usted traer en el próximo Pleno; y, seguramente, además, llevará el voto de los 39 Diputados, porque los 39 votarán que lo que vaya de Cantabria lo atiendan. Pero no tiene nada que ver con el debate monográfico de una Proposición no de Ley que habla de Mecobusa y Fundimotor. Por lo tanto, esto no es de recibo, estando de acuerdo con el texto. Otra Proposición no de Ley para el próximo Pleno, y voto favorable del P.R.C., seguro. Pero aquí, hoy, no. Porque estamos hablando de Mecobusa y Fundimotor a la cual, Usted, ni menciona.

El segundo punto es igual que el nuestro, aquí sí. Si paga el Gobierno Regional hasta el 20 por ciento, Ustedes de acuerdo.

Pero es que cuando hablan del dinero de Madrid, parece que están hablando del dinero propio; cuando, Incentivos Regionales, es dinero de la Comunidad Económica Europea.

Y el tercer punto es el que, absolutamente, para nosotros, es impresentable. Nada menos que, de rondón, meten Ustedes una enmienda de adición de un punto tercero; y aquí ya para recibir medallas. Porque ¿qué dicen?: Esta Asamblea Regional valora positivamente la prórroga de la zona industrial de declive, y de la zona de promoción económica de nuestra Región hasta diciembre de 1992 -medalla puesta-.

¡Hombre!, como para aplaudir a Madrid en el

tema industrial con Cantabria. Pero si no dan un duro, ¿qué más da que lo prorroguen, si no hay un expediente que llegue a Madrid que le atiendan?. El ejemplo, Mecobusa y Fundimotor.

Difícilmente se puede encontrar en España una empresa con más posibilidades de futuro, con mayor esfuerzo inversor, con mayor modernidad, con mejor trato a los trabajadores, con mayor proyección a futuro que ésta. Y no les dan Ustedes el 20 por ciento. Ni pintando una empresa en un laboratorio encontraremos a alguna que les den el 20 por ciento. ¿De qué nos sirve prorrogar hasta el 92?.

En todo caso, yo estaría dispuesto a votar esto sí, en vez de darnos la zona de promoción económica en declive, nos hubieran dado el Objetivo Uno de la Comunidad, ahí sí. Ahí podíamos, incluso, aplaudir de pie. Pero por esto no se puede aplaudir en Madrid en nada, porque -vuelvo a repetir- Madrid está marginando, industrialmente, a Cantabria; independientemente de todos los problemas adicionales que tenemos, con un Presidente que no viene y que dice que la crisis es psicológica...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Sr. Revilla, debe ir terminando por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ:...De acuerdo. Pero, además, Madrid no da una "perra" a Cantabria. Y así de claro.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Finalizadas las intervenciones, se va a proceder a la votación de manera separada.

Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Resolución Nº 1.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Tome nota, Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Veintidós votos a favor, cero votos en contra, dieciséis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado el Punto Primero de la Proposición no de Ley.

Punto Segundo de dicha Proposición que es, concretamente, la enmienda transaccional. Y que creo que todos Ustedes tienen conocimiento de la misma, si no tienen conocimiento se da lectura.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobada por unanimidad.

Votación definitiva de la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

La Proposición no de Ley queda aprobada por unanimidad.

Punto cuarto del Orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Punto cuarto.- Comparecencia, Nº 1, del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar sobre los criterios mantenidos por el Consejo de Gobierno en el proceso negociador sobre financiación autonómica y contenido del acuerdo alcanzado, a solicitud de ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Recordarles a Ustedes, Sres. Diputados, que esta comparecencia tiene el siguiente orden.

En primer lugar, hará la exposición el Sr. Consejero, por el tiempo que estime oportuno prudentemente. En segundo lugar intervendrán los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, por 10 minutos cada uno. Y, finalmente, el Sr. Consejero dará contestación a los interrogantes y preguntas formuladas para, finalmente, terminar la comparecencia.

Tiene la palabra D. Antonino Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Me es grato, además de un deber, comparecer ante Ustedes para exponer las gestiones realizadas en el estudio, desarrollo y la concreción del nuevo sistema de financiación de Comunidades Autónomas.

Poco después del día 20 de Enero comentaba yo -de los que han solicitado la comparecencia- que tenía interés en comparecer ante -yo pensaba- la

Comisión de Hacienda, para exponer cómo iban las gestiones, puesto que no se habían terminado.

Pero ya me manifestó que en aquella fecha habían solicitado -y ahora lo veo- el 17 de Enero, la comparecencia del Consejero para exponer lo alcanzado.

La verdad es que en este momento aún queda por desarrollar una de las sesiones; por lo menos el Ministerio de Hacienda tiene programas; y no podemos decir que esté totalmente cerrado el sistema de financiación en estos momentos, aunque me encuentro -creo- en condiciones de poder informar de todo su desarrollo, porque en la parte que afecta a Cantabria, quizás, sí podría decir que está cerrado.

El nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas ha sido un sistema muy complejo, bastante diferente del anterior. Por ello, cuando se pide -lo primero- que exponga cuáles son o han sido los criterios generales que se han sustentado por el Consejo de Gobierno para estas gestiones, prefiero echar mano del Diario de Sesiones, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de la primera Sesión en que se trató la materia, que fue el 6 de Noviembre, en la que después de haber hecho, el Presidente del Consejo, el Sr. Ministro de Economía y Hacienda, una exposición de lo bien que había ido el sistema anterior; y del que se nos había entregado un libro con un estudio exhaustivo y muy optimista de la gestión; y decir que habría que intentar o mantener, quizá, esa misma orientación, pero con la tendencia a reducir los déficit de las Comunidades Autónomas, con la idea de los problemas que se avecinaban -aún no se había celebrado la reunión de Maastrich pero ya se preveían- para entrar en la Comunidad Económica Europea en el año 1997; entonces -decía- habría que, por un lado, mantener la fórmula anterior adaptándola. Y por otro lado, ir a la tendencia de reducción de déficits.

Entonces lo que este Consejero mantuvo en aquella ocasión, en una ronda que se hizo de todos los Consejeros de las diferentes Comunidades Autónomas, fue decir que la exposición que se había hecho del sistema anterior nos parecía muy buena, muy optimista, pero no estamos conformes con ella en el momento actual.

El sistema que se había estudiado, se había planteado, había sido útil para un período; el primer quinquenio en que se hace ya un estudio concreto, porque la primera fase fue del año 1981 al año 1986, en la que se estaba financiando, para cada Comunidad, en proporción a lo que se convenía en cada transmisión de competencias; y luego se hace el

primer estudio, se le da pomposamente el nombre de sistema definitivo de financiación, para el siguiente quinquenio que empezaba en el año 1987, y terminaba en el año 1991. Quizá pensando en que iba a ser una cosa tan fácil fue por lo que, el Gobierno, no tuvo interés en iniciar las gestiones antes, cuando faltaban ya menos de dos meses para concluir el quinquenio. Entonces, lo que expusimos fue que nos parecía bien, que había cumplido una misión importante, que había sido útil, pero que necesitaba totalmente reforma.

Tuvimos la satisfacción de que este mismo criterio le mantuvieron, por unanimidad, todas las Comunidades Autónomas, no hubo, ni siquiera, una excepción.

El otro criterio que planteamos entonces es que la reforma podía hacerse dentro de la LOFCA, que no era preciso introducir modificaciones legales para hacer, puesto que algunos lo habían propuesto. Y que la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas) contenía mecanismos suficientes para poder llegar a un nuevo sistema que fuera útil. Que estábamos de acuerdo con el Presidente, Sr. Ministro de Economía y Hacienda, en cuanto a la reducción de los déficits, y que en esa materia ya, Cantabria, había iniciado; ya tenía aprobado su Plan de Ordenación Económica; que había que tender a una suficiencia -que lo dice no sólo la Constitución, sino que la LOFCA lo repetía- a que la financiación sea lo suficientemente suficiente y, a la vez, matizada con la solidaridad, cosas también expuestas por la LOFCA, pero que requería tener en cuenta esos matices.

Y como criterio genérico a plantear, que la aspiración de las Comunidades, del 143, era -y creíamos que las de todos- no sólo equipararse a las del 151, sino en lo económico, incluso, a las Forales.

Estos fueron los criterios generales que se mantuvieron, por este Consejero, en la primera reunión. En la segunda se añadió uno, que era concreto ya para Cantabria: el estar incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial. Puesto que, según lo veremos, no parecía lógico que se nos hubiera excluido de ese sistema.

La verdad es que el Acuerdo del Sistema de Financiación Autonómica, del período 1992-1996, al que se llega el día 20 de Enero, no estaba cerrado el 20 de Enero.

Este Acuerdo contiene varios capítulos. El primero, se refiere a la coordinación presupuestaria; y

en éste es en el que estamos todavía ahora. El segundo, es el método de aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas; éste sí está cerrado, éste es el que en realidad podemos contemplar ahora y saber cuál es el resultado para Cantabria. El tercero se refería a Fondo de Compensación Interterritorial. Y el cuarto, a los Fondos de nivel A.

Entrando, sin más, a exponer ya el contenido de este convenio. Diremos que en cuanto a la coordinación presupuestaria, ha sido materia muy debatida que ha dado lugar a muchas interpretaciones, ha sido una materia difícil de consensuar; tan difícil que es la que está aún pendiente de cerrar; entre las diferentes Comunidades Autónomas.

Hay cosas en las que no cabe duda que habría un acuerdo lógico; quizás, lo primero era la homogenización de datos presupuestarios. Se llegó al acuerdo, con relativa facilidad, de que eso era posible. Se ha constituido un grupo, y tiene fecha tope el día 30 de Junio, para poder dar los esquemas a los que se han de ir sujetando los datos presupuestarios, que ya se están aportando desde las Comunidades, en particular desde la de Cantabria.

En otro problema crucial de esta primera parte era el de la coordinación presupuestaria. Y aquí casi prefiero leerlo, porque éste es sobre el que volveré cuando terminemos de exponerlo porque es el que está abierto. Y se dice: La necesidad es una mayor convergencia fiscal en el ámbito de la C.E.E., que es un requisito para la entrada de España en el grupo de países que participen en la tercera fase del proceso de unión económica monetaria.

Esta convergencia, en términos del Producto Interior Bruto, de las Administraciones Públicas, lo que requiere es una actuación coordinada de la política presupuestaria de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas. Esta coordinación presupuestaria se concretará en el cumplimiento, por parte de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas, del escenario de consolidación presupuestaria que se recoge en el Anexo II. Escenario que no existe. Este es sobre el que digo que volvería luego.

En realidad, los demás aspectos de este primer capítulo no tienen una mayor transcendencia en el desarrollo, puesto que no tienen una concreción -quizá- económica. Y podemos pasar, en realidad, a estudiar lo que en sí es el sistema de financiación, lo que era el capítulo II, en el que se estudia el sistema de autonomía de gestión; y, por ello, se pretende y se

consigue que diversos conceptos que se recibían como aportación condicionada, en el futuro lo reciban las Comunidades Autónomas como ingresos no condicionados, como eran las subvenciones a la enseñanza y, especialmente, la compensación transitoria.

La compensación transitoria había salido de una reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, del mes de Febrero del año 1990, al tener que desglosar el Fondo de Compensación Interterritorial en dos partes; una para el Fondo, y otra para la Compensación; y ver la manera de poder conseguir esta ayuda.

La otra parte sería la autonomía financiera. Para la autonomía financiera se pretendía -y ahí se mantuvo muy rígido el Ministerio de Hacienda- el que no era posible, en estos momentos, conceder más traspasos de nuevos ingresos a las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, se discutió mucho, se trabajó bastante sobre la corresponsabilidad fiscal. Y aquí hay toda manera de entender lo que es corresponsabilidad fiscal; quizá la Comunidad Catalana fue la que más presionó; y aquí se quería incluir, en este grupo, una participación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. La cosa no quedó cerrada, se creó un grupo de trabajo, que también ha de elaborar su estudio antes del día 30 de Junio, y los resultados a los que se lleguen serán de aplicación el 1 de Enero de 1993.

La otra parte -y que ésa nos afectaba directamente en este grupo de autonomía financiera- era la posibilidad de incorporar, a la aportación genérica para las Comunidades Autónomas y que hubiera el mismo trato, la participación que reciben todas las Comunidades Uniprovinciales, como antiguas Diputaciones Provinciales. En este momento se reciben, de la participación de los ingresos del Estado, dos participaciones; uno, como Comunidad Autónoma; y, otro, como Diputación.

Entonces, las Comunidades Autónomas no participan en las discusiones de las Diputaciones Regionales, y su participación o no, en estos recursos, quedaba un poco en el aire. Se ha pedido y, en principio, se ha aceptado por el Ministerio de Hacienda que se incorpore la participación en ingresos del Estado, como Diputación Provincial, se incorporen a lo que reciben como Comunidad Autónoma. Pero quedó pendiente de resolverlo caso a caso. Quizás es la única cuestión más positiva que había en esa materia.

El otro problema que se planteaba aquí, al tratar ya de los recursos, era la suficiencia estática. Quizás todo el problema y todas las quejas, de las diferentes Comunidades Autónomas, es que los recursos que habían recibido desde el principio no eran suficientes para poder hacer frente a las necesidades que tenían. Fundamentalmente porque se habían estudiado los costes reales en las transferencias; los costes efectivos; incluso se habían tenido en cuenta los gastos de reposición, pero no se habían tenido nunca en cuenta los gastos de nueva inversión, para mantener aquellas transferencias, tenerlas en vigencia en el día de hoy.

El caso concreto puede ser una transferencia de una carretera que proceda del año 1920. Entonces, si esa carretera se la valora en la transferencia y sólo se daba el gasto de mantenimiento, no se podía nunca actualizar a una carretera correspondiente para la década de los años 90.

Entonces, ésta ha sido una de las luchas que ha habido; la verdad, hay que reconocer -yo creo- que el Ministerio de Hacienda ha hecho lo posible, pero se ha mostrado muy tacaño, porque ha estado repitiendo, una y otra vez, que la situación económica no permitía más, que se había llegado al máximo.

Pero aquí sí se consigue que esa aportación que antes teníamos, como Fondo de Compensación Interterritorial incrementada, se reciba y se incorpore ahora a los ingresos de la Diputación, como participación en ingresos del Estado, y siga el mismo régimen, en cuanto a mejoras y actualización, de los demás recursos del Estado.

La cantidad a repartir, de esta parte, se cifró en 107.378 millones de pesetas, que se repartían entre los dos grandes grupos de Comunidades; las del 151, y las del 143. 72.000 millones de pesetas para las del 151; y 34.000 millones de pesetas para las del 143.

En ésta fué, quizá, en una de las gestiones en las que se salió bien, porque el tanto por ciento de participación que hay entre los dos grupos; del 151 y 152; está prácticamente entre el 80 por ciento las del 151, y 22 por ciento las del 152. Y aquí se había subido hasta el 32 por ciento la participación nuestra.

El total de masa global a repartir que se consigue para este nuevo período actualizado sería -aunque todo se está hablando de moneda del año 90- un billón ochocientos sesenta y dos mil novecientos trece millones de pesetas, de los que irían a las Comunidades del 151, un billón cuatrocientas

cuarenta y dos; y para las del 143, sólo 420 millones de pesetas. Pero así está el reparto en proporción a las competencias.

El poder mantener estos recursos con un valor más bien proporcionado a cada período, se logra mediante lo que se llama suficiencia dinámica, y que se ajusta por medio de que los recursos; o sea, la incorporación o la aportación de los ingresos del Estado; sean, por lo menos, tan fuertes como el incremento que experimenten los ingresos del Estado, más -aquí se añadía- el que se experimente por cuotas de Seguridad Social y por cuotas al empleo; lo cual se llamaba el ITAE -los ingresos tributarios ajustables estructuralmente-; pero con unas limitaciones: que si subían mucho no pudieran rebasar nunca el Producto Interior Bruto; y que se bajaban, tampoco fueran nunca inferiores, las limitaciones que se han establecido, al gasto equivalente. Gasto equivalente es lo que se gaste la Administración Central, por los capítulos I, II, y parte del VI; y, en relación con ellos, se establecería una media, para no bajar de ahí tampoco los ingresos que pudieran cubrir, por lo menos también, esos gastos equivalentes.

¿Cómo se reparte esta cantidad, esta masa, que se establece?. Bueno, el reparto se hace sobre -quizás- criterios parecidos a los que existían en el período anterior, pero muy corregidos.

Se siguen una variables geodemográficas, y otras redistributivas. Como variables distributivas o geodemográficas, se establece: población, superficie, unidades administrativas, dispersión, insularidad. En ellas, el reparto para cada grupo de Comunidades es distinta, porque la población para las del 151 se valora con un 94 por ciento, mientras que las del 143, sólo el 64 por ciento. Y la superficie, mientras que para las del 151 se valora por el 3,5; para nosotros queda en el 16,6. O sea, que tienen un mayor peso en la superficie.

En cuanto a unidades administrativas; para las del 151, el 0,4 por ciento, y para las del 143, en el 17 por ciento.

En cuanto a la dispersión; aunque influye poco; para las del 151, en el 0,6 por ciento, y para las del 143, en el 2 por ciento. Y aquí, en realidad, esto afecta más a Galicia, Asturias, y nos podría afectar a nosotros. Y esta fue una de las sorpresas que yo me llevé; que, mientras, teniendo una forma de vida muy similar y unos asentamientos parecidos de la población, Asturias tiene siete mil y pico unidades, y nosotros sólo tenemos novecientas y pico unidades. Esto es ya una participación superior de Asturias.

Y, por último, la insularidad. En cuanto a las variables redistributivas, se toman como base la pobreza relativa y el esfuerzo fiscal que se valoran, para ambas Comunidades, al 2,7. Y el esfuerzo fiscal en el 1,82 por ciento. Estas no tienen más finalidad -era lo que exponía cuando decía que tenía que haber suficiencia, pero que tenía que ser a la vez con la solidaridad-, no tienen más que un fin distributivo del total de los recursos; por consiguiente, su suma es cero; es detraer, de las Comunidades más ricas, cantidades que se traspasan a las Comunidades menos beneficiadas.

Todo esto luego se traduce, se establecen unas modificaciones, para evitar que el nuevo sistema pudiera crear saltos muy bruscos en su aplicación entre las nuevas Comunidades. Entre esta modulación se establece, en la primera, que ninguna Comunidad pueda, en virtud de este convenio, saltar por encima del doble de la media en cuanto a la mejora; y la segunda, que no podría ser inferior a la cuarta parte de la media, también, las que salieran más perjudicadas. Luego se establecen otras dos, que son para contemplar casos concretos dentro de ello.

Se determinan los porcentajes de participación; que -al fin y al cabo- no es más que un cociente; y se determina el total de la participación de cada Comunidad en este bloque de recursos que se dedican a las Comunidades Autónomas.

En concreto, para Cantabria, los beneficios o recursos -y son documentos del Ministerio de Hacienda, no son elaborados por la Consejería- se nos pasa, de 3.875 millones de pesetas a 15.232 millones, con un incremento neto, pesetas 90, de 1.356,6 millones de pesetas, Y en cuanto a financiación por habitante, hay un incremento de 2.575 pesetas más por habitante; la media por habitantes es de 27.748 pesetas, y estamos en 28.903 pesetas.

La verdad es que si tuviéramos que hacer caso a lo que nos decía, y repetía bastantes veces, el Secretario de Estado de Hacienda, Sr. Zabalza, las Comunidades de Murcia, Asturias y Cantabria eran las que mejor salían, por este orden, la diferencia es bastante considerable a favor de Murcia.

Esta cantidad -y este documento también es del Ministerio de Hacienda- representa, en pesetas del año 1992, 3.116,8 millones de pesetas. Este es el incremento anual que experimenta la Comunidad de Cantabria. Pero este incremento; no quiero que pueda inducir a error; no se hace de una sola vez, sino por

circunstancias económicas, de la economía nacional, se reparte en tres Ejercicios. Y esto supone que sólo hasta el tercer año llegaríamos a percibir esas pesetas.

Hecho el estudio concreto; y esto sí está hecho en la Consejería; de lo que nos representa, con la actualización de pesetas a cada Ejercicio, supondría para este año un incremento de 2.035 millones de pesetas; para el año 1993, de 2.218 millones de pesetas; y para el año 1994, de 3.616 millones de pesetas; para el año 1995, 3.937 millones; y para el año 1996, 4.226 millones de pesetas. Que hacen un total de 16.095 millones de pesetas de incremento en el quinquenio.

Esto es, en realidad, lo que podríamos decir -ya- el contenido real y el sustrato del convenio en cuanto a la financiación de la Comunidad Autónoma.

En cuanto al apartado siguiente; el capítulo siguiente se refiere al Fondo de Compensación Interterritorial. Y sólo se limitó, al usar aquellas Comunidades que disfrutaban de él, por conseguir que el Fondo se mantuviera, como mínimo, en este año; y, al fin, se logró; como en el Ejercicio anterior; puesto que como el Fondo es un tanto por ciento de la inversión prevista, y estaba cifrado en el 30 por ciento, había sufrido una reducción muy importante. El Ministerio accedió a mantener que el Fondo fuera así, que para el futuro sea del 35 por ciento, y no del 30 por ciento de la inversión del Estado.

Y en este momento hicimos llegar al Ministerio, a la hora de la firma, nuestra reclamación, de nuevo, de que queríamos mantener nuestra petición; y se hizo constar en la última reunión del Consejo de Política Fiscal, y se incorporó al acta; un escrito, diciendo que Cantabria requiere, pide, exige estar dentro de las Comunidades beneficiadas por el Fondo de Compensación Interterritorial; dado que en los últimos estudios del Instituto Estadístico demuestran que había ya dos Comunidades que estaban por encima de nosotros en cuanto a valor añadido.

Quizás, terminado esto, fuera bueno volver al primer punto, porque aquí era donde yo quería hacer un poco de incapié; que es lo que digo que está sin cerrar todavía; en cuanto al escenario presupuestario, a su negociación, que ha sido -quizás- de lo más complejo y difícil, y aquí es donde se ha llegado y donde, nosotros, hemos llegado -creo- a conseguir lo que se pretendía, puesto que concuerda, fundamentalmente, con lo planteado en el POE (Plan de Ordenación Económica) que nos habíamos planteado.

Entonces, se llega a establecer el escenario de la Administración Central, el escenario genérico para todas las Administraciones; en él se pretende que si actualmente estábamos, al cerrar el año 1991, en el 4,43 por ciento del Producto Interior Bruto en cuanto a endeudamiento, que se reduzca, hasta el año 1996 -creo que es una aspiración demasiado utópica- al 0,52 por ciento. El Estado pasa del 3,20 actual, al 0,40 por ciento, que es la cuarta parte; las Comunidades Autónomas, serían del 1,8 al 0,7 por ciento el último período del año. Y, por consiguiente, todas las Administraciones Públicas -las tres-; o sea, Administración Central, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, serían del 4,43 al 0,52 por ciento -que he dicho antes-. Este sería el escenario.

Tengo el escenario establecido, también, para la Administración Central. En ellos, a la vez, se señala el endeudamiento; o sea, se señalan las sendas presupuestarias, se señala también la senda de endeudamiento. Y el señalado, en concreto, para Cantabria, que puede ser el más interesante, en el que se cifra la senda de endeudamiento, para este año 1992, en 91.765 millones de pesetas; para el año 1993, en 95.000 millones; en el año 1994, seguiría igual; y empieza a decrecer ya en el año 1995 y 1996.

Esto es lo que, en realidad, constituye la fase final de este acuerdo que aún no ha sido cerrado. Esta materia del endeudamiento supone que la Administración Central, desde el verano pasado tiene vetadas, a todas las Comunidades Autónomas, el acceder al crédito. Y la última conversación mantenida con el Secretario de Estado, D Antonio Zabalza, se me ha dicho que tan pronto se firme, por las Comisiones Mixtas, este convenio; pero que todavía queda pendiente esta parte que he dicho últimamente; se levantaría. Aunque más bien creo que será tan pronto se apruebe, a continuación, el Programa de Endeudamiento, de cada Comunidad en sí. Pero esto -creo- da una idea un tanto clara...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Sr. Consejero, perdón.

Unicamente advertirle, a efectos de su información y para su prudente arbitrio, que lleva media hora en su intervención. Pero -insisto- solamente para su prudente advertencia.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: Había terminado, era lo último.

Gracias a todos por la paciencia que han

tenido conmigo. Y si interesa alguna intervención más amplia, a algún Grupo Político, estoy a disposición de todos para poderla contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muy amable, muchas gracias.

A continuación interviene el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista. Por un tiempo de 10 minutos.

D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Después de escuchar al Sr. Consejero, todo se reduce en 2.000 millones de pesetas más; lo demás son palabras. Y ante estos hechos, no me extraña que su Jefe, el Presidente del Consejo de Gobierno, anuncie hoy que va a reducir la nómina de los funcionarios en 5.000 millones. No me extraña porque, si no, ¿cómo vamos a pagar Cabárceno, Palacio de Festivales, etc.? 2.000 millones de pesetas.

Pero no nos ha contado nada de los aspectos que preocupan, actualmente, a los ciudadanos de Cantabria. Nos ha hablado, de pasada, de la convergencia fiscal; como si eso se tratase de un acuerdo que Ustedes han tenido que elaborar allí en Madrid; cuando, realmente, es una imposición de la Comunidad Económica Europea, que dice: que a partir del año 1993, España -y España son los ayuntamientos, Comunidades Autónomas, y el Estado- no puede endeudarse por encima del 3 por ciento del Producto Interior Bruto.

Entonces, lo que nos gustaría saber, que es lo que preocupa en estos momentos -vuelvo a repetir- a todos los ciudadanos de Cantabria; sobre todo, a aquéllos que no cobran; es ¿Qué les han dicho a Ustedes sobre la posibilidad de seguir endeudándose?. Porque eso es lo que preocupa aquí. ¿Va a haber dinero para esos 35.000 millones de pesetas que hoy se deben a múltiples acreedores, que está poniendo en trance de desaparición a muchas pequeñas empresas, a particulares que están angustiados y que no cobran?. ¿Qué hay de esto?.

Porque desde el mes de junio que están Ustedes gobernando no hay, ni siquiera, una alusión, por parte del Consejo de Gobierno, a fechas concretas. Yo recuerdo que en el estudio que Ustedes mandaron a Madrid, en ese famoso Plan de austeridad financiera, Usted mismo, Sr. Consejero, reconoce que hay que pagar inmediatamente porque, si no, se hará

la situación insostenible; dice en el preámbulo. Pero eso es de hace 3 ó 4 meses. Pues cómo estará la cosa ahora, 4 meses después.

Y el Consejero de Economía y Hacienda tiene que tener hoy respuestas aquí, para que los ciudadanos de Cantabria sepan si tienen alguna posibilidad de cobrar. ¿Cuándo?, ¿Quiénes?, ¿Todo?, ¿Parte?, ¿Nada?. Yo creo que es algo elemental.

Luego va a haber una interpelación de mi compañero de Grupo, donde espero que se dé respuesta a esta angustia que hoy palpita sobre mucha gente de la Región.

¿Les van a permitir, a Ustedes, seguir endeudándose?. ¿Es posible seguir endeudándose en Cantabria cuando hay que estar sujetos a esa disciplina de endeudamiento que impone la Comunidad Económica Europea, convergencia fiscal en el ámbito de la C.E.E., y de endeudamiento?. Primera cuestión.

¿Qué pasa de las transferencias del Juego?, ¿Qué pasa de las transferencias del I.V.A., en fase minorista?, ¿Qué pasa del tanto por ciento de los impuestos del Estado?, ¿Qué ha pasado del Fondo de Compensación Interterritorial?. Todo eso, no hay respuesta.

Y ¡claro!, si no hay ingresos, no hay posibilidad de seguir haciendo inversiones en Cantabria ni posibilidad de pagar las deudas. Y eso es lo que un Consejero de Economía y Hacienda tiene que decir hoy aquí.

¿Hay alguna posibilidad?. Dé Usted algún ánimo a esas gentes que nos vienen a los Grupos Parlamentarios a ver, y nos preguntan ¿cuándo vamos a cobrar?. Naturalmente, nosotros los remitimos a Puerto Chico, o a la C/Castilla; no sé si irán por allí, supongo que sí irán por la calle Castilla. Aunque quizás sean menos proclives a recibir que nosotros; nosotros tenemos la puerta abierta y, de hecho, vienen todos; pero, ¡claro!, les mandamos a la calle Castilla o a Puerto Chico.

Yo supongo que el Sr. Consejero tendrá, prácticamente, que andar medio escondido, cuando sale del despacho, para librarse de esos que pululan por los pasillos, cargados de razones, y que vienen con deudas de hace dos años, de un año; que en algunos casos serán deudas que se pueden soportar, pero en la mayoría de los casos son personas que lo necesitan incluso para comer. Y, ¡claro!, aquí no se dice nada de eso.

2.000 millones de pesetas es el resumen, para 1992, de pesetas de ahora, 2.000 millones. Da igual aunque fuesen 3.000 millones, sería lo mismo. Porque debiendo 90.000 millones de pesetas; de los cuales tenemos 35.000 sin formalizar, esto sí que es el "chocolate del loro"; aquí, o damos un pelotazo de que nos transfieran: IVA, impuestos del Estado, Fondo de Compensación de los que son Objetivo Uno, cuotas del juego o, si no, no me extraña -vuelvo a repetir- que el Sr. Presidente -su Jefe- quiera recortar la plantilla de los funcionarios y ahorrarse 6.000 millones de pesetas en nóminas, porque no hay otra solución.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

D. Jaime Blanco García tiene la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.  
Señoras y Señores Diputados.

Estamos en un trámite en el que comparece el Consejero de Economía y Hacienda, para explicar la posición que ha mantenido el Gobierno en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y los acuerdos habidos en la materia de financiación de las Comunidades Autónomas.

Yo quiero decir; sin ánimo de ofender a nadie; que este es un asunto tan importante que debería haber nacido del propio Consejo de Gobierno la idea de haber venido a esta Asamblea a explicar a los Diputados en qué términos se va a financiar esta Comunidad Autónoma. Porque en la medida en que sepamos ¿cómo nos financiamos?, sabremos cómo vamos a desarrollar nuestra actividad económica.

Pero diría más a este respecto. Hoy estamos debatiendo, en función de la petición de la comparecencia de un Grupo, el Grupo Socialista, y eso se regula a través de unos artículos del Reglamento, que es la petición de comparecencia. Y nos hubiese gustado que hubiera sido, en vez de una petición de comparecencia, una comunicación del Gobierno a la Asamblea.

Porque, Sres. del Gobierno, hacer Autonomía es potenciar esta Asamblea también. Y hacer Autonomía es que los Diputados de esta Asamblea estemos enterados todos documentalmente; y por eso hablo de comunicación; de cuáles son los acuerdos entre esta Comunidad Autónoma y el Estado, y el resto de las Comunidades Autónomas, en materia de

financiación.

Porque estoy convencido; yo, porque pertenezco a la Comisión de Economía del Senado y tengo el documento; de que de 39 Diputados que somos aquí, probablemente, 35 Diputados no sepan en qué términos han firmado Ustedes este documento.

Y como esto es así, Señorías, no pueden Ustedes estar todo el día hablándonos de autonomismo; radical, a veces; desde la Presidencia del Gobierno, cuando tienen cierto miedo -diría- a esta Asamblea, o cuando desprecian a esta Asamblea en materias tan importantes como es la financiación, que es la base del funcionamiento del autogobierno.

Pero vayamos al tema de fondo. Este debate es importante porque es básico, como he dicho; pero es también importante porque ha venido precedido por toda una serie de campañas y declaraciones por parte del Gobierno.

Yo solamente les voy a recordar aquí algunas: "Nosotros queremos hacer un pacto con la Corona y no queremos hacer nada con Madrid"; "están saqueando Cantabria desde el Gobierno Central en materia de impuestos", declaración del Consejero, "Diario Montañés, 9 de Octubre de 1991".

"El Gobierno está teniendo una actitud antiautonomista, y además se rechaza frontalmente -lo ha dicho aquí- el sistema actual de financiación".

Y yo quiero, a este respecto, decir que toda la campaña que hemos sufrido sobre presión fiscal; si presión fiscal, mucha presión fiscal, poca; lo que Ustedes han firmado, Sres. del Gobierno, es que el índice de presión fiscal relativa de Cantabria está en la media española. Esto es lo que Ustedes han firmado.

Y, entonces, la primera pregunta salta. ¿Es que el Gobierno tiene un lenguaje en Cantabria y otro lenguaje en Madrid?. Evidentemente. Porque como hemos aguantado, Señorías, una campaña permanente de que estaban saqueando Cantabria en material fiscal; y, luego, van Ustedes y firman que tenemos la misma presión fiscal que la media nacional, y exactamente igual que Asturias, Aragón y La Rioja.

Bueno, explíquennoslo. Porque ¿dónde mienten Ustedes?, ¿dónde faltan a la verdad?; y perdón, retiro la palabra de la mentira; ¿dónde faltan a la verdad?, ¿en Cantabria o en Madrid?. ¿O es que en Madrid se presentan sumisos ante no sé qué, para ver

si les arreglan otros problemas que aquí ha sacado el Sr. Revilla?. Esto no es serio, porque han tenido acongojada a esta Región, durante 5 meses, hablándoles de la presión fiscal; y, luego, firman lo que de verdad es, que la presión fiscal en esta Región -como no podía ser de otra manera- que soportamos los cántabros; otra cosa será la recaudación que hace Hacienda en Cantabria, esa será otra cuestión; es la media nacional.

Pero, mire Usted, Sr. Consejero. Yo le felicito, porque Usted ha firmado este acuerdo. Porque, naturalmente, mi Grupo está absolutamente de acuerdo con el mismo. Y yo le felicito porque Usted ha mantenido una posición, salvo en esa declaración que he citado en el que decía que rechazaba el sistema anterior; por cierto, rechazaban el sistema anterior de financiación, pero también le habían firmado, yo no entiendo el lenguaje que Ustedes hacen; salvo esa declaración, yo le tengo que felicitar porque ha mantenido una posición discreta, muy diferente -naturalmente- que la del resto del Gobierno y, sobre todo, su Presidente, y porque estamos de acuerdo en el contenido de este Acuerdo de Financiación.

Pero no es totalmente cierto que este sistema de financiación sea diferente al anterior, al del 87-91, porque se basa en algo que a Usted se le ha olvidado, sin duda, decirlo; en la restricción inicial del sistema, que es fundamental. Es decir, ninguna Comunidad Autónoma, a la hora de negociar el nuevo sistema de financiación, iba a recibir menos dinero de lo que ya estaba recibiendo. Este fue el primer acuerdo que tuvieron Ustedes. Porque para recibir menos; evidentemente, no se sentaban a negociar.

¿En qué se basa el sistema?. Se basa en la participación de las Comunidades Autónomas, en los ingresos del Estado, en los recursos obtenidos por la capacidad fiscal; tanto por tributos cedidos como por tasas; y en los recursos por inversión.

Y el resultado final es el que Usted ha dicho; el que Usted ha dicho aquí, no el que ha dicho el "contestador automático". Porque Usted ha dicho aquí, efectivamente, que son los tres mil ciento y pico millones de pesetas anuales. Y hace dos meses o un mes y pico -en enero-, nada más suscribir el acuerdo, ese "contestador automático" que responde a las cosas del Presidente del Gobierno, dice que Cantabria iba a recibir -nada menos- 16.000 millones de pesetas anuales más que en años anteriores.

Menos mal que Usted corrige al Presidente, a su contestador automático, y a todo ese Gabinete de

Prensa que dirige quien todos sabemos.

Pero, en fin, tres mil ciento y pico millones; yo estoy de acuerdo; es lo que sale por la ponderación de los índices geográficos que Usted ha dicho, los índices de Renta y de presión fiscal.

Pero han firmado algunas cosas más que Usted, Sr. Consejero, se ha callado. Han firmado; por ejemplo; que en caso de traspaso de nuevos Servicios, estos se financiarán mediante transferencias equivalentes a su coste en el Ejercicio en que se efectúe el traspaso.

Como va a haber transferencias, y como después de salir quien les está hablando diciendo que estaba de acuerdo con el pacto autonómico; el contestador automático dijo: que bueno, que ya veremos a ver cómo se financia. Lo que Ustedes han firmado es cómo se financia, y ya para entonces lo habían firmado.

¿Y qué significa, para todos nosotros, esto de las transferencias equivalentes a su coste en el Ejercicio en que se efectúe el traspaso?. Que van a subir las transferencias exactamente iguales que desde el año 1982. Esas que el Presidente dice que se han hecho mal; bueno, pues esas; las van a firmar exactamente igual. Eso es lo que Ustedes han firmado, y esto es lo que tienen que decir a la ciudadanía de Cantabria. Doble lenguaje en Madrid, y doble lenguaje en Cantabria.

Y, luego, hay algo que también a Usted se le ha olvidado decir, Sr. Consejero; lo referido a la inversión nueva. Nada menos que 107.378 mil millones de pesetas, de inversión nueva, se han repartido para las Comunidades Autónomas.

Y, Señorías, ¿Cómo se ha repartido esto?, con la firma de este Gobierno; y con la que este Grupo está de acuerdo. Pero, ¿cómo se ha repartido?; para las Comunidades llamadas históricas, las del 151; es decir, Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, Galicia y Canarias -Canarias, saquémosla porque no lo ha firmado-; pero, ¿Cómo se ha repartido esto, sobre todo para Cataluña, Andalucía -los que tienen la Olimpiada, la Expo, el tren de alta velocidad-?, 73.000 millones; y para el resto de las Comunidades Autónomas, 35.000 millones -números redondos-. Nuevo lenguaje, de nuevo, en Cantabria y en Madrid.

Porque Ustedes han firmado esto: inversión nueva, obra nueva. Esto es lo que Ustedes firman en Madrid con su acuerdo, Sr. Consejero; con el acuerdo -me imagino- de todo el Gobierno. Esto es lo que

tienen que decir.

Cuando el Sr. Presidente sale a decir: se están gastando dinero en la Expo; se están gastando dinero en la Olimpiada -es verdad-; a la hora de repartir pidan Ustedes más. Pues no, a la hora de repartir firman Ustedes que aquellos que dicen que se están llevando más dinero -que yo no estoy de acuerdo, eso sería otra discusión- pues les dejan, Ustedes, que se lleven 73.000 millones, frente al resto de las Comunidades que son 35.000. Doble lenguaje, ¿donde faltan Ustedes a la verdad?, ¿en Madrid o en Cantabria?; ¿Dónde dicen la verdad completa?.

Porque podrían haber hecho lo que ha hecho Canarias, no firmar. No me hubiese gustado a mí, pero podrían haber hecho eso. Pero no; Usted, Sr. Consejero, ha sido muy coherente con sus pensamientos, y ha firmado. Y ha firmado porque este es un acuerdo bueno para el conjunto del Estado y para Cantabria. Lo que no es bueno es el discurso para Cantabria, eso es lo que no es bueno. Y ¡claro!, el tiempo da la razón, siempre, al que la tiene...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón, Sr. Diputado. Debe ir finalizando.

EL SR. BLANCO GARCIA: Acabo, Sr. Presidente. Y espero de su benevolencia 2 minutos.

Pero hay más, por citar alguna cosa. Mire Usted, su compañero de Partido, Presidente de Castilla y León; tengo aquí el recorte del periódico; negocia 200.000 millones de pesetas para inversiones en Castilla-León, del Estado, al ir a negociar el Acuerdo Autonómico.

Y aquí nos vienen ahora, con esta carta de los Reyes Magos, pidiendo 357.000 millones. Y digo carta de los Reyes Magos, porque si esto es un Plan de Inversiones, en una hoja, ¡que venga Dios y lo vea!, por decirlo en un lenguaje coloquial.

Pero para ir al fondo de la cuestión; lo que hay que hacer es un Programa anual de endeudamiento, Señoría. Programa anual de endeudamiento; y le felicito, porque aquí ha dicho que el Banco de España tenía bloqueado a todas las Comunidades Autónomas -Usted lo ha dicho, y es verdad- el recurso al crédito. Y me alegro, porque lo del "contestador automático", el bloqueo institucional; es decir, la disculpa para decir que no se está haciendo nada, que era culpa del Partido Socialista y del Gobierno de la Nación; ahora, resulta que, Usted mismo aclara la situación. Y es que la convergencia

económica, la convergencia fiscal, la reducción del déficit, y la actuación del Banco de España y del Ministerio de Economía y Hacienda, es para todas las Comunidades Autónomas, y no, en especial, para esta Comunidad.

Por lo tanto; acabo, Sr. Presidente, y le doy las gracias por la benevolencia; yo creo, Señorías, que no se puede hacer política con la demagogia. No se puede estar diciendo en Cantabria una cosa, y otra cosa en Madrid. Este acuerdo es bueno para el conjunto del Estado; creo que es bueno para Cantabria; pero, aquí queda todavía alguna incógnita, que yo esperaba que se despejase: el Plan Anual de Endeudamiento. Que para todas las Comunidades Autónomas, ese Plan, va a ser para el año 1993 - porque ya tienen hechos los Presupuestos-, pero para esta Comunidad Autónoma, por desgracia, es para el año 1992.

Y Usted nos dice que el Estado está de acuerdo con el Plan de Ordenación Financiera. Lo veremos, en su día lo veremos cuando debatan los Presupuestos, pero a ver cuándo los traen de una vez.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Blanco.

Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sólo para aclarar algunos conceptos de los que se han dicho. Quizá no me he sabido expresar bien o no he sido capaz de llevar al ánimo de sus Señorías cuál era el resultado de la gestión.

La gestión, en unas reuniones sucesivas de todas las Comunidades Autónomas, no cabe negar quién pesa más y quién pesa menos. Y no podemos suponer que Cantabria, que por población y por extensión es de las más pequeñas, pueda pesar como Cataluña o como Andalucía.

Aclarando eso, en términos generales, quería aclarar lo que había dicho el Representante del P.R.C., Sr. Revilla. Habla de que sólo son 2.000 millones de pesetas; la verdad es que son 3.116 millones de pesetas lo que se obtiene de mejora en la financiación anual. Las cifras que se habían dado siempre son ésas, con estos datos y con estos números, que está dentro de lo que se planteó en el Plan de Ordenación Económica, y no éramos tan optimistas, no creíamos

que se iba a obtener unos recursos como estos; la opinión -yo digo la mía- es que ha salido mejor de lo que se esperaba.

En la negociación se han obtenido suficientes recursos; y, tal y como se plantea en el Plan de Ordenación Económica, entiendo que cara al futuro está resuelto el problema; tanto de endeudamiento como el problema de financiación. No se podrán hacer grandes algaradas, pero se puede mantener un nivel de inversión suficientemente digno.

Y aprovecho para añadir una cosa que se me olvidó y, quizá, sí es interesante decirlo. En cuanto que ¿dónde va el dinero de la financiación y los déficit?, ¿que si va a haber dinero para financiarlo?. Va a haber dinero, está previsto.

Y, precisamente, dentro del escenario de endeudamiento, escenario de consolidación presupuestaria y en la senda de endeudamiento, están señalados los límites de endeudamiento para la Comunidad de Cantabria -creo que los leí-: 91.000 millones de pesetas para este año 1992, y sólo están concertados 53; por consiguiente, creo que hay margen para cubrir toda la deuda que existe pendiente. De aquí que no tienen por qué tener intranquilidad los acreedores, puesto que está previsto y negociado con el Ministerio de Hacienda, y se nos ha prometido que se nos avalará -palabra que utilizaba-. No creo que sea así, simplemente con que se autorice y se garantice; por lo menos decían que sería garantizado cuando alguna Comunidad Foral dijo que no se había ido allí a que le avalara la Administración Central nada, pero estas eran las palabras utilizadas.

¿Es posible seguirse endeudando?. Es posible, está previsto. Y en este Plan, en esta senda de endeudamiento que se ha aprobado; que no se ha firmado aún nada -en esto respondo-; en este sistema, está previsto un endeudamiento, este año, de 7.171 millones frente a los 7.500 millones que están previstos en el POE; el año que viene están previstos cerca de 4.000; lo que se va es reduciendo más rápido que en el sistema de POE, el sistema de endeudamiento aquí, con ánimo de ir, al final del período, a que dé beneficio y pueda empezarse a amortizar.

Pero con esta posibilidad de endeudamiento autorizado o que se va a autorizar, porque no está firmado nada, creo que es suficiente.

Lo que me decía el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Blanco, en cuanto a la

comunicación del Gobierno, que debió de haberse manifestado. -Creo que lo dije al principio- mi deseo era haber venido a exponerlo, pero estaba esperando a que se hubiera cerrado, y la verdad es que hoy falta de cerrar alguna reunión. Y quizá -y ahí podría ser mi pecado de ignorancia o de ser novato en la Asamblea- el no haber venido periódicamente a decir: van así las negociaciones. Pero, la verdad, es que las negociaciones se llevaron a buen ritmo, a buen nivel, con buen entendimiento.

El Ministerio de Hacienda -tengo que reconocerlo- nos ha tratado como a las demás Comunidades. Creo que alguna, por razones de hacer jugar los distintos medios o distintas fases distributivas o las redistributivas, las variables hayan podido salir beneficiadas, como es Andalucía. No, me extraña. Yo creo que Andalucía y Extremadura -y yo lo dije- uno de los criterios que había planteado, desde el principio, era suficiencia, pero con solidaridad; o sea, no estaría en contradicción de lo dicho.

Se me atribuyen unas frases o algo que no creo que lo haya dicho, aunque lo haya publicado la prensa. Jamás he podido yo decir nada que no sea muy de acuerdo con lo que ha aparecido en los documentos, porque suelo ser excesivamente cauto y prudente en cuanto a las expresiones.

Que no dije lo de la rescisión inmediata. ¡Hombre!, no se podía romper -y eso también lo dijimos- de un sistema a otro; y, además, si el sistema es muy parecido. Lo que pasa es que al nuevo sistema de financiación se le han incorporado una serie de elementos que el anterior no lo tenía, como son toda la cuestión referida a consolidación presupuestaria; homogenización presupuestaria; hay una serie de cosas que no se habían tenido en cuenta.

Se asevera mucho, se mantiene mucho que lo que hemos firmado aún no se ha firmado nada. Sr. Blanco, aún no se ha firmado nada, en realidad todo es lo que se ha aceptado en sí, en la parte inicial y el documento que Usted exhibía ése, pero en lo que se refiere a consolidación presupuestaria no dice nada; porque si va al Anexo II está en blanco, es lo que sigue sin cerrar y ahí no dice nada. Eso sí se aprobó en un Consejo de Política Social y Financiera, disponía -entonces- de la autorización expresa del Gobierno de Cantabria para hacerlo, porque yo entendía -se lo expuse así al Consejo de Gobierno- que el convenio había sido bueno para nosotros.

Hemos mantenido; y después en cuanto a los sistemas de financiación, quizás, quedó por decir una cosa bastante importante. Si vamos a ir reduciendo el

endeudamiento en el futuro, para ir a esa rescisión presupuestaria que se pretende; mi preocupación, y la preocupación del Gobierno, era constantemente que lo que no se podía era reducir la inversión en Cantabria. Entonces ¿cómo se podría conseguir esto si la inversión iba a ir en declive?; o sea, ¿si el endeudamiento iba a ir en declive, cómo se podía mantener el mismo nivel de inversión?. Y esto, la gestión que hemos luchado desde el principio, fue mantener que debíamos estar en el Fondo de Compensación Interterritorial. Lo hemos hecho constar en todo momento, lo hicimos constar en la última reunión del Consejo de Política Fiscal. Cuando se aprueba este documento, se aporta un documento en que se dice que nosotros estamos de acuerdo, que lo aprobamos incondicionalmente, pero que exigimos que se incorpore al acta nuestra petición de incorporación al Fondo de Compensación Interterritorial.

Y más tarde, cuando se está ya cerrando lo del endeudamiento, el escenario de consolidación fiscal, tenemos reuniones bilaterales; y, como consecuencia de una de ellas, esta Consejería le comunica al Excmo. Sr. D. Antonio Zabalza Martí, Secretario de Estado de Hacienda, que hemos estado analizando, con máximo interés, la propuesta sobre convergencia presupuestaria a la que llegamos en la reunión bilateral. Hacemos algunas observaciones, y añadimos; sobre todo, sobre lo de la inversión: y, ello, para conseguir un efecto de inversión habrá que añadir la inclusión, en el año 1993, en el Fondo de Compensación Interterritorial, y la participación posterior en el Objetivo Uno de los Fondos Estructurales Europeos.

El día 20 de Febrero -tengo la contestación por fax del Secretario de Estado citado- me dice: "Como puedes comprobar, hemos tenido en cuenta los nuevos datos sobre endeudamiento que nos habéis suministrado, sin embargo no es posible ir más allá de lo que en este último escenario planteamos sin poner en peligro el Plan de Saneamiento de vuestras finanzas públicas" -que era el que habíamos planteado. "Puedo anticiparte, sin embargo, que esperamos conseguir, en las negociaciones que mantenemos en Bruselas, la inclusión de Cantabria entre las Regiones de Objetivo Uno de los Fondos Estructurales".

Esto sería particularmente importante, habida cuenta del presumible aumento de los Fondos Estructurales en el período considerado. Todos saben que se está hablando de duplicar o, por lo menos, ir a un 66 por ciento más. Y, además, porque estamos negociando un aumento de cofinanciación de hasta, por lo menos, el 75 por ciento del gasto elegible. Cosa que, hasta ahora, tenía que ser el 50 por ciento; lo

cual había dado lugar, dentro de la Comunidad, a que países más pobres: Grecia o Portugal, no pudieran hacer uso íntegro de estos Fondos, porque no podían poner el otro 50 por ciento, mientras que Alemania sí podía ponerlo para la Alemania Oriental. Entonces, estas aportaciones suponen una mejora muy sensible.

Al querer aclarar, telefónicamente, que se dice lo del Objetivo Uno y no lo del Fondo de Compensación Interterritorial, me añade: "Como comprenderás, para el uno es previo el otro".

Creo que con esto pueden quedar aclaradas algunas dudas que se habían planteado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Grupo Parlamentario Popular.

D. José Luis Vallines Díaz tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Tenemos que fijar nuestra posición con relación a los criterios mantenidos por el Consejo de Gobierno en el proceso negociador, y el contenido del Acuerdo alcanzado.

Porque "broncas aparte"; que, por cierto, han sido -más bien- broncas ausentes que presentes, y nosotros no vamos a echar ninguna bronca a nadie; debemos estar de acuerdo con los criterios mantenidos. Sabemos lo difícil que es una negociación a 18 partes donde, sobre todo, una de ellas tiene una posición más predominante; es muy difícil, salvo corregir errores, salvo advertir circunstancias que no es propiamente una negociación tal y como entendemos en el ámbito privado, evidentemente.

Entonces, en cuanto a los criterios tenemos que estar de acuerdo. Yo creo que se ha logrado estabilizar un sistema de financiación que -creo- es importante estabilizarlo en sí mismo aunque no sea bueno o malo.

Yo no tengo la fortuna de estar en la Comisión de Autonomías del Senado. En cuanto al contenido; -por cierto, el Ministerio de Hacienda no ha explicado en el Pleno del Senado la marcha de estas negociaciones, sí lo habrá explicado en esa Comisión de Autonomías como dice el Sr. Blanco pero, desde luego, no en el Pleno-; sabe el Sr. Blanco que lo que

se ha negociado es otro tipo de cosas. Cada Comunidad Autónoma tenía un problema específico que, más o menos, se ha ido solventando.

Y Cantabria tiene el problema que tiene: el problema de resolver su problema de financiación; y parece que ése es el logro que se ha obtenido. En un escenario de los años próximos encajado o desde el planteamiento del Plan de Ordenación Económica, con esos 3.000 millones de pesetas más, y con la convergencia del endeudamiento nacional y de las Autonomías, parece que tiene solución y va a tener solución el problema de financiación.

Yo creo que eso es lo que claman todas las fuerzas sociales y políticas de esta Región, para que ese sistema de financiación del endeudamiento sea desbloqueado; y yo creo que eso es el logro máximo que se ha obtenido con este Acuerdo.

Por eso debemos aceptar que los criterios mantenidos han sido correctos, y que el contenido básico es el desbloqueo de ese bloque del sistema de financiación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Pasamos al punto número cinco del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Interpelación Nº 5, relativa a criterios políticos que guían al Consejo de Gobierno en cuanto al desarrollo del programa Leader, presentado por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Jesús González Amaliach de la Bodega.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sr. Presidente. Señorías.

El pasado mes de Mayo, el Presidente de la Diputación Regional de Cantabria, el Socialista Jaime Blanco García, viajó a Bruselas acompañado de varios técnicos de la Consejería de Ganadería y de otras Consejerías. El objetivo del viaje, entre otros; objetivo que fue criticado por el Partido Popular; fue la presentación y negociación del Programa Leader, iniciativa Comunitaria demostrativa de desarrollo rural;

documento que les expongo a sus Señorías un resumen, documento de 1.000 millones de pesetas con más de 300 millones de subvención Comunitaria, documento -desde luego- mucho más completo que el que hemos visto que envía el Partido Popular para pedir 357.000 millones al Gobierno de la Nación...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Sr. Diputado, aténgase, por favor, a la cuestión. Gracias.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA:...Al amparo de lo establecido en el Artículo 11, del Reglamento Nº 4.253/88, de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Este Programa puede aplicarse en las regiones comprendidas en los Objetivos Uno y 5-B, entre las que se encuentra incluida una parte importante del territorio de Cantabria.

La iniciativa que implica la participación de una red de grupos de acción local; importantísimo en este Programa Leader; pretende la recuperación y conservación de un entramado socio-económico y versificador e integrador; selecciona una zona que estando incluida en el Objetivo 5-B, pueda beneficiarse de la iniciativa Comunitaria para el desarrollo rural.

Dicha iniciativa se presentó para la zona de actuación Saja-Nansa, con un total de 12 Municipios, 72 Juntas Vecinales, 929 kilómetros cuadrados, y un total de 16.847 habitantes, diversificados por 117 núcleos de población rural. Estos Municipios, ubicados en los pequeños valles de los ríos y sus afluentes, tienen graves problemas de equipamiento que con este Programa Leader se trata de arreglar. La actividad agraria en estos Municipios constituye el principal medio de vida de la población.

La inversión total tendrá un coste de 1.001.300.000 pesetas; de los cuales, 321.000 millones serán subvencionados por la Comunidad Económica Europea, para los años 1991, 1992 y 1993; 178 millones de pesetas, por la Administración Regional; 113 millones, por la Administración Central; 19 millones, por las Administraciones Locales; y los beneficiarios de inversiones productivas -los privados- pagarán 367.500.000 pesetas.

Con esto se pretende que estos Municipios de Cabuérniga, Herrerías, Lamasón, Peñarrubia, Polaciones, Rionansa, Ruente, San Vicente de la Barquera, Los Tojos, Tudanca, Valdáliga y Val de San Vicente -como ya les he dicho- rurales y que viven principalmente de la ganadería, en su mayoría de

carne puesto que la leche está concentrada en los municipios de la costa, con 16.847 habitantes, con una densidad de habitante por kilómetro cuadrado de 18,1 tengan, en este desarrollo, unos programas verdaderamente importantes en cuanto a equipamiento básico de sus necesidades.

Existe agua corriente en el 60,2 por ciento de los núcleos y viviendas. El 34,8 por ciento tiene problemas de abastecimiento, y el 5 por ciento no dispone de él o está en muy mal estado. Los servicios telefónicos solamente existen 57 núcleos, 9 no tienen línea.

Y mientras existen estos graves problemas, mientras hay un 40 por ciento de núcleos y viviendas sin agua corriente, la Diputación Regional se gasta los pocos recursos que tiene -y digo pocos por los más de 90.000 millones que se deben- en hacer piscinas climatizadas para hipopótamos, en recintos de leones, y en jardines para elefantes. Y tenemos a un 40 por ciento de estos núcleos sin agua corriente.

Los principales problemas al desarrollo de estas zonas, son: dificultades de infraestructura; desdoblamiento; y, envejecimiento de la población, muy mayor, de más de 55 años en su mayoría; deficiencias de estructura productiva agraria, no se ven las ayudas de la Consejería de Ganadería en estas zonas de carne, principalmente, debido a la dimensión escasa de explotaciones, al excesivo parcelamiento y, por lo tanto, a la falta de la concentración parcelaria tan retrasada que llevamos; falta de diversificación de la producción agraria; y deficiente comercialización.

El objetivo del Programa y su estructura es una oferta de formación profesional diversificada; impulsar el desarrollo de las pequeñas empresas; explotaciones equilibradas en cuanto a los recursos naturales compatibles con la conservación y mejora del medio ambiente; atraer un turismo de calidad a estas zonas basado en la belleza de los paisajes, en la singularidad del medio y que dispongan de servicios suficientes para emplear su ocio; desarrollo del sector de Servicios, haciendo especial incapié en las necesidades básicas y en la búsqueda de soluciones innovadoras para las deficiencias existentes; mantenimiento de una población estable mediante la mejora de sus rentas y condiciones de vida; establecer un modelo de desarrollo rural que permita su reproducción básica en otras zonas próximas, Y, por lo tanto, la base está en ese grupo de acción social en ese área participativa que tiene que tener una estrategia de actuación para la consecución de los objetivos.

Es fundamental, para desarrollar el Programa Leader, la participación de los habitantes de la zona, así como de todo el entramado asociativo relacionado con ella. La base del grupo de Acción Social son los Ayuntamientos enmarcados en la zona, que servirán de soporte físico para las actividades formativas, las reuniones, locales, etc., además de hilo conductor fijo de todas las actuaciones, en contacto continuado con el FEDER.

Esto es lo que se presentó en Bruselas; esto es lo que se ha aprobado. Es un Programa que esperamos que se cumpla, y es un Programa -Sres. del Partido Popular- que esperamos que definan la política que van a seguir hacia estas zonas de Cantabria.

Y les prevengo que no acabe este Programa Leader como ha acabado el Programa de Plan de Obras y Servicios, denunciado por el Partido Socialista, en un fiasco donde no se cumplen y donde se pierden toda serie de subvenciones -como ya ha denunciado el Partido Socialista-, mil y pico millones del Plan de Obras y Servicios. Y este Programa, con unas inversiones importantes para esta zona de Cantabria tan necesitada esperamos que, por parte de la Consejería de Ganadería, se lleve adelante. Aunque últimamente también ha habido, en esa Junta que se hace, que está constituida por una serie de Alcaldes de Ayuntamientos, por una serie de funcionarios, por una serie de personas pertenecientes a asociaciones, ha habido unos cambios que -a nuestro entender- no son nada buenos para el desarrollo de este Programa Leader.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

D. Vicente de la Hera Llorente tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

En respuesta a esta Interpelación tengo que decir lo siguiente. En primer lugar, el Diputado interpelante nos dice que el Presidente de entonces, D. Jaime Blanco, fue a Bruselas a tratar, entre otros, el problema de la defensa de la presentación y negociación del Programa Leader para Cantabria.

Yo tengo que decirle -y con todos mis respetos-, y no me voy a meter a analizar las razones que llevaron al Sr. Blanco a Bruselas acompañado de técnicos, con un séquito más o menos grande, porque

considero que el sabría a qué fue a Bruselas.

Ahora bien, tengo que decir que difícilmente pudo ir a presentar y negociar el Programa Leader, porque en aquel momento no existía. El primer borrador del Programa Leader que se hizo en Cantabria se presentó en el Consejo de Gobierno del día 13 de Junio de 1990. Por lo tanto fue un borrador que recogía esa cifra de 1.001 millones de pesetas que ha dicho el Sr. Diputado, pero que -entiendo- no está actualizado en sus datos ya que poco después, el día 28 de Junio, ese documento se elevó a unos millones más y, posteriormente, ha habido que revisarlo por una serie de razones que luego indicaré.

Por tanto -como digo- el viaje sería muy útil, muy fructífero, pero difícilmente pudo presentar este Programa ya que no estaba ni siquiera redactado el borrador.

En cuanto a los datos que ha dado, tengo que decirle que no está al día en ellos, son datos del primer borrador. Pero, yo, lo que no sé si sabe el Sr. Diputado -debería saberlo- es que el 31 de Octubre hubo una reunión en Madrid; después de que se había presentado -como digo- el día 28 de Junio, el primer borrador en Madrid, para su trámite a Bruselas; en la que participaron los Representantes de los Grupos -de estos grupos de acción rural que son los que tienen que llevar adelante estos programas- y en aquella reunión se pudo discutir el borrador presentado por Cantabria, entre otros; creo que se presentaban del orden de cincuenta y tantos por distintas Comunidades Autónomas.

Y, entonces, allí se pudo comprobar dos cosas: Una, que la Comunidad Económica Europea no ponía 300 millones a servicio del Programa, sino un 20 por ciento menos, 260 millones. Por lo tanto, la cifra de más de 300 millones, que ha dicho aquí su Señoría, no es cierta; la cifra es 260 millones de pesetas aproximadamente.

Y que el Gobierno Central, en un principio, en el Programa para Cantabria iba a poner 116,5 millones de pesetas; es decir, el 12 por ciento de su costo; resulta que no pone nada, o si pone algo es una colaboración que puede llegar hasta 20 millones de pesetas para cursos a través del INEM. Organismo que está diciendo ahora mismo que, por lo menos en este año, no garantiza que vaya a poner esta cantidad para hacer estos cursos. Luego, la participación del Gobierno Central puede ser entre el cero por cien, y el tres por cien, pero en modo alguno el 12 por cien.

Estas dos circunstancias, importantes ambas,

nos llevaron a la necesidad, al Grupo promotor de Cantabria, de reconsiderar el documento presentado a través de Madrid en Bruselas, y se redactó uno nuevo que se presentó a través del Gobierno, para llevar a la Comunidad Económica Europea, el 21 de Noviembre, que es el vigente y el que esperamos que se vaya a aprobar, porque todavía no se ha aprobado. Creemos que está, prácticamente, aprobado ya, falta la firma del Comisario correspondiente, pero según nos dicen está perfectamente discutido y se va a mantener en esa última cifra.

Este documento; en el cual, la Diputación Regional de Cantabria, mantuvo su porcentaje, el 17 por ciento de la inversión que tenía en el anterior; llevaba a una inversión de 806 millones de pesetas; de los cuales, la Comunidad Económica Europea pone lo que ha dicho que pone, y no pone más, que no llega a 260 millones sino 259 millones de pesetas; el Gobierno Central, entre cero y 26 millones; es decir, entre el cero por cien y el 3 por cien; la Diputación Regional, el 17 por cien; la Administración Local, un 2,4 por ciento -que es, más o menos, lo que había en el anterior; y la iniciativa privada el 45 por cien. Entonces, estas son las realidades, estas son las cifras, y esta es la situación.

Se ha dedicado, el Sr. Diputado, a criticar una serie de inversiones de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria; que, como tal Consejo de Gobierno y al contar con la confianza mayoritaria de los electores, puede decidir dónde cree conveniente hacer inversiones; pero, además de esas inversiones que su Señoría dice que no le gustan -y ese es su problema-, resulta que está poniendo un 17 por ciento en un Programa en el cual el Gobierno Central no pone nada o, si pone algo, es un 3 por ciento, que son 26 millones de pesetas. Entonces, sea Usted consecuente con esto y pregúntele Usted, al Gobierno Central, ¿qué es lo que ayuda en esta situación?.

Por otro lado, también, después ha leído o ha manifestado una serie de consideraciones que son, exactamente, lo dice el Reglamento que apoya a estas acciones y la comunicación de la Comisión a los Gobiernos correspondientes. En esa línea se ha hecho el documento y el trabajo, y en esa línea espero yo que se lleve adelante.

Porque quiero recordarle; y esto quiero que le quede claro; que no es la Diputación Regional de Cantabria quien va a desarrollar este Programa, sino un grupo de Acción Rural que se ha establecido en ese área y que tiene su Junta Directiva y sus miembros. Y lo único que tiene la Diputación Regional de Cantabria

es una representación en la Asamblea, pero no en la Junta Directiva. Quien tiene que llevar adelante, quien tiene que tomar la iniciativa para desarrollar este Programa Leader, si finalmente se aprueba como esperamos; esperamos que sí, estamos seguros que va a ser que sí; es ese grupo, el grupo de Acción Local que se ha constituido ahí con la iniciativa de los Ayuntamientos, de otras entidades y organizaciones de Cantabria y, naturalmente, con el apoyo del Gobierno Regional, no solamente de tipo técnico -que ha sido abundante y lo seguirá siendo en todo lo que nos soliciten-, sino con el apoyo económico importante, de un 17 por ciento en la inversión que se pretende realizar.

Si él duda, como dice, que esto se lleve adelante; -le vuelto a repetir- se lo tendrá que recriminar al grupo de Acción Rural, que está constituido y que tiene su Junta Directiva debidamente nombrada.

El que no le gusten -como digo- otras inversiones que haga Diputación Regional, eso -entendiendo- será su problema -como ya dije antes-.

Quiero decir y resaltar, finalmente, que este Programa, por parte del Consejo de Gobierno; ya que habla de los criterios que tenemos; no hay ni un criterio que no sea el de apoyar a un área importante de la Región, a un área deprimida, agrícola que necesita una serie de inversiones; y no solamente éstas, aunque estas también ya que pueden venir; para que se equilibre la situación socio-económica en la zona, haya mayor número de puestos de trabajo, se consoliden los que hoy estén allí y que podrían peligrar en alguna medida por ser un área deprimida. Y no buscamos ni más ni menos que el apoyo decidido a este grupo que ha tenido la iniciativa de llevar adelante este Programa, al grupo local de Acción Rural del Saja-Nansa, de tal manera que esto sea beneficioso, junto con otras medidas que ya existen, para atender y ayudar a estas áreas, de manera que sus habitantes puedan tener un nivel de vida más alto, y puedan mantener ahí sus puestos de trabajo e incluso aumentarlos en lo posible.

Esa es toda nuestra intención, y en ese sentido nos vamos a proyectar; ayudando, técnica y económicamente, a este grupo que ha tenido esta iniciativa. Y lamentando, de verdad, que el Gobierno haya sido tan cicatero en este tema, máxime cuando se toma para sí la labor de coordinación; que sí la lleva, pero no la labor de inversión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica.

D. Jesús González Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente. Voy a ser muy breve.

El Sr. Consejero o se confunde de fechas de años o me está dando la razón. Puesto que el viaje del Presidente D. Jaime Blanco a Bruselas fue del 7 al 9 de Mayo de 1991, y el borrador que nos ha leído el Consejero de Ganadería dice que es del Consejo de Gobierno del 13 de Junio de 1990. Luego, en Mayo de 1991 había pasado, prácticamente, un año, estaba este Programa.

Y, además, para aclarárselo ya del todo, fue a Bruselas a interesarse, entre otras cosas, por este Programa. Y en ese viaje se trajo aquí toda la documentación para que este Programa fuera a buen puerto, y se recaudaran los beneficios que ello contrae para estas zonas de Cantabria.

En cuanto a los plazos de cumplimiento del Programa, es lo que queremos que nos aclare este Consejo de Gobierno. ¿Qué plazos hay para cumplimiento de este Programa?, ¿qué reuniones?, ¿qué negociaciones?. Puesto que también tenemos noticia de que cuando hay reuniones con la Administración de Madrid, se encuentran que van algunos que no tienen que ir y no van otras personas que sí tienen que ir, y que son estas personas -como he dicho antes- que están en los Ayuntamientos, y son los dinamizadores que van a llevar a buen puerto este programa. Y, sin embargo, aparecen funcionarios que poco tienen que decir aunque sí estén de vocales en esa Junta. Pero los que tienen que tirar adelante este Programa los dejan aquí, en casa, porque, seguramente ni les avisaron, no les interesará que esto se lleve adelante. Por lo tanto: plazos de cumplimiento y voluntad de cumplimiento.

Sí, eran 260 millones de pesetas lo que daba la Comunidad Económica Europea, y aquí está aprobado. Si se rebaja, si se incumplen los programas, si se presentan fuera de plazo, si otras Comunidades Autónomas presentan en plazo y Cantabria es la última en presentarlo y, por lo tanto, rebajan esas subvenciones, es que aquí algo falla por parte de la Consejería; no se sabe negociar o se olvidan las fechas o plazos o se hacen mal las cosas. Pero aclárelo Usted.

Y ya para terminar. ¿Qué les van a dar si

dentro de poco, en esta Diputación Regional, no van a quedar ni la mitad de funcionarios?; ¿Si no vamos a tener, prácticamente, veterinarios?; ¿Si no va a haber cuadrillas de montes?. ¿Qué es lo que va a quedar?. ¿Qué turismo vamos a llevar a esas zonas rurales si van a quemar los montes?. "Que los quemen", como ha dicho el Presidente del Consejo de Gobierno. ¿Qué paisaje va a quedar?, monte raso. ¿Qué pesca va a quedar si vamos a despedir a los guarda-ríos?, ¿es que van a venir a pescar salmón al Nansa o van a venir a pescar truchas?, ¿Qué es lo que van a hacer con este panorama?. ¿Quién les va a dar dinero?, ¿Bruselas?. ¿Con éstas noticias les va a dar dinero?.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Turno de dúplica.

D. Vicente de la Hera Llorente tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente, muchas gracias.

No recuerdo ahora lo que he dicho en cuanto a fechas, pero si dije el 13 de junio de 1990, pues -naturalmente- es el 13 de junio de 1991. Dudo que me haya equivocado pero, bueno, es posible, somos humanos y nos podemos equivocar.

En cuanto a la documentación para desarrollar este Programa, se encuentra en cualquier sitio, no hace falta ir a buscarlo allí. Pero, en fin, ya le dije que en ese tema no quería entrar, porque soy muy respetuoso con lo que hacen otros y, por lo tanto, no quiero. Y he manifestado que cuando se hace un viaje, normalmente se hace para algo. Eso está claro.

Las reuniones dice que van funcionarios. Naturalmente que van funcionarios, pero ¿por qué van funcionarios a las reuniones?, porque lo piden los Directivos de los grupos concretos; en este caso singular el grupo local de Acción Rural de la zona Saja-Nansa. Claro que van los técnicos de la Consejería, van allí porque nos lo piden pero no porque tengan el protagonismo. Quien dirige la iniciativa de estas acciones es el grupo concreto, que tiene su Directiva -se lo he dicho antes-. Lo que nosotros hacemos es ayudar.

Si algún funcionario ha ido a alguna reunión. Pues sí habrá ido, y volverán a ir si los Directivos del Grupo lo piden. Irán a Madrid, irán a donde haya que

ir, con objeto de ayudarles si ellos lo piden, pero si no lo piden, desde luego, no irán, porque el protagonismo le corresponde -como digo y he repetido- a los propios Grupos constituidos y que están debidamente funcionando.

Dice que si rebajan subvenciones que las explique. Pues mire, pregúntelo Usted, porque yo no le he preguntado al Gobierno ¿por qué no ha querido apoyar este Programa? cuando estaba previsto que iba a aportar un 12 por ciento, por algo será.

La Comunidad Económica Europea ¿por qué ha reducido la ayuda?. Pues porque, probablemente, han aprobado más proyectos que los que -quizá- esperaban de momento, no sé por qué habrá sido. Lo cierto es que han habido unas reducciones, pero que no las hemos puesto nosotros.

Que se ha presentado tarde. Yo no sé si lo presentaron tarde, yo creo que no. Pero el proyecto se presentó el día 28 de junio de 1991 -a ver si no me equivoco ahora en la fecha-, se remitió a Madrid este documento. ¿Que le mandaron tarde?, yo creo que no, pero si Usted dice que lo mandaron tarde, acusará al Gobierno que había entonces. Yo creo que no le mandaron tarde.

Y después ha habido que corregirle, a partir del 31 de Octubre de 1991, y en un plazo de 20 días, más o menos, se han mandado unas correcciones para ajustarle la cuestión financiera.

Luego ha salido con una serie de cuestiones que, yo creo, estaban totalmente fuera de lugar: que si va a haber más funcionarios o va a haber menos; si se van a pescar salmones o si no se van a pescar. Lo único que le tengo que decir a esto; porque está totalmente fuera del contexto de la Interpelación; es que yo creo que los funcionarios, sean más o sean menos, no son los que van a fomentar el turismo de la Región del Saja-Nansa, sino que será gente que vengan de otros sitios, si somos capaces de animarles a decir que ahí tenemos un área en el que pueden disfrutar y pasar el tiempo libre; y, con ello, poder ayudar a la situación socio-económica de nuestros ganaderos fundamentalmente, agricultores y, en general, de todos los habitantes de ese área rural.

Pero entiendo que el fomento del turismo no creo que se haga fundamentalmente por los funcionarios; entre otras cosas, porque los funcionarios, no sé si por suerte o por desgracia, no suelen tener grandes reservas económicas como para hacer turismo, le tenemos que buscar en gentes de otras áreas, y también de Cantabria, que puedan

visitar esa zona tan bonita que yo espero que se pueda conseguir, a través de este Programa y de otras inversiones que están en marcha -como digo-, situaciones socio-económicas mejores para los habitantes de la misma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Turno de posiciones.

Grupo Regionalista. D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Por nuestra parte, pronunciamos, en primer lugar, abiertamente -como lo hemos hecho en otras ocasiones- por la necesidad de que Cantabria se integre plenamente en Europa, y en este tipo de programas. Especialmente el Programa Leader es un programa que cumple una función -diríamos- imprescindible dentro de lo que son las funciones que desarrolla en este momento la Diputación Regional de Cantabria o que debería desarrollar para las zonas menos favorecidas de Cantabria.

Y, realmente, en cuanto a la contestación del Consejo de Gobierno; la verdad es que nos hemos quedado sin conocer los criterios políticos. Se ha centrado la discusión en justificar actuaciones de unos y de otros, pero no sabemos cuáles son los criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre este tema.

Si el disculpar su actuación supone pronunciarse abiertamente sobre el desarrollo de este Programa, estamos de acuerdo; pero no hemos encontrado ni la postura activa ni ese espíritu de iniciativa ni, un poco, la agresividad que sería necesaria en este tema para conseguir las subvenciones que necesitamos. De manera que no nos podemos sentir muy satisfechos de la contestación del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Popular.

Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, rechazar la Interpelación en el sentido de que se pida cuáles son los criterios políticos del Consejo de Gobierno de Cantabria, puesto que creo que tenemos que ser totalmente respetuosos con el trabajo que vaya a desarrollar la Asociación de Acción Local que se ha creado y que va a ser la encargada de llevar a cabo este Programa. Por lo tanto, yo sí pediría al Consejo de Gobierno de Cantabria que no tuviese ningún criterio político, sino únicamente su único criterio político sería dar los millones que le corresponde, por este Programa Leader, a la Asociación.

Por lo tanto, no confundamos las cosas, no queramos ya politizar de antemano este tema, porque creo que sería muy grave, y lo que necesita la zona Saja-Nansa es un desarrollo equilibrado del turismo, ganadería, agricultura, y de todos los sectores económicos.

Sí pido y espero -el Partido Popular espera- que no se politice, en absoluto, el Programa Leader, y sea llevado a cabo como hasta el momento conocemos, que en todas las reuniones mantenidas se está aprobando todo por unanimidad.

Y no quisiera yo tampoco que se dejen aquí, encima de la mesa, como ha hecho el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, diciendo que no está muy de acuerdo en la decisión de lo que se ha hecho en alguna Junta Directiva. Usted no es nadie para estar o no estar de acuerdo, porque lo que está claro es que lo llevan a cabo 12 Ayuntamientos, que están los 12 Alcaldes, 2 representantes de Diputación, y todos lo han aprobado por unanimidad.

Por lo tanto, pido respeto a la Asociación de la Comarca Saja-Nansa. Y lo que sí pido también -y se entristece el Partido Popular- y, efectivamente sí estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Representante del Grupo Socialista: que es una zona deprimida y que necesita ayudas, y lo que sí siente el Partido Popular realmente es que se hayan retirado cerca de 100 millones de aportación del Gobierno Nacional sin haber dado ninguna explicación, que falta hacían para este Programa. Desde aquí, el Partido Popular pide al Gobierno Regional que apoye, en todo lo que le sea solicitado por la Asociación, para llevar a cabo este Programa.

Y respecto a las personas que han ido a las reuniones -hay que decirlo- ha ido un funcionario que pertenece a la asamblea de esta Asociación Saja-Nansa; por lo tanto, a petición de la Junta Directiva de la Asociación. Y, por otra parte, en la última reunión

que ha habido en Zaragoza, ha ido el Presidente y el Secretario de la Asociación, que son dos alcaldes de la Comarca. Por lo tanto, no se levanten aquí falsos testimonios de lo que está ocurriendo con la Asociación.

Por lo tanto, el Partido Popular, nuestra fijación es que el Gobierno Regional apoye totalmente esta Asociación, que se lleve totalmente con criterios de desarrollo de la Comarca y nunca con criterios políticos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalizada la Interpelación. Pasamos al punto sexto, y último, del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Punto Sexto.- Interpelación Nº 8, relativa a pago de las deudas actuales de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra González.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

La verdad es que no es la primera vez que venimos a esta Asamblea con este problema. Y, desde luego, si lo traemos aquí es porque esperaríamos que ésta fuera la última vez que tenemos que venir aquí a plantear el tema de las deudas y el pago de las deudas, de la Diputación Regional de Cantabria, a todos los acreedores.

En nuestra Interpelación hacemos una Exposición de Motivos en la cual resumimos un poco la situación actual en tres puntos.

En primer lugar; cómo una situación en donde las inversiones -en nuestra opinión-, y parece ser que ya desde un punto de vista objetivo, han ido a temas secundarios que no iban a los problemas reales de la Región; y cómo aquellas deudas, que originaron aquellos programas equivocados, están haciendo que en este momento tampoco se pueda, ni siquiera, invertir lo que medianamente sería necesario para solucionarlos.

En segundo lugar; la situación de pagos. Hablábamos de 13.000 mandamientos de pago, aproximadamente, cuando preparamos esta Interpelación; creo que, en este momento, rondan los 15.000. Y, en ese sentido, el problema no sólo no se soluciona, sino que, lógicamente, como no se hace nada, se agrava.

En tercer lugar; lógicamente, frente a ésto, lo único que hay que hacer es solucionarlo y pagar.

Desde nuestro punto de vista se pueden dar mil explicaciones, se pueden dar mil rodeos, se pueden dar mil vueltas, se puede utilizar filosofía política, filosofía económica; pero, en definitiva, llegamos a una única conclusión: que hay que pagar.

Hay que buscar el dinero para pagar, y hay que pagar. Y que si no somos capaces de encontrar el dinero, lo que tenemos que hacer es quitarnos del sitio donde nos han puesto; porque, realmente, ése es el objetivo fundamental en este momento.

Y, entonces, la contestación a la Interpelación, que supone el que nos digan los criterios que tiene el Consejo de Gobierno para solucionar esta situación, tampoco nos gustaría, y tampoco creemos que sería una contestación el hablar nuevamente de filosofía económica, política económica, filosofía política o de economía financiera, en términos abstractos.

Queremos que se nos diga los criterios que tiene el Consejo de Gobierno para pagar, por ejemplo, las deudas derivadas de subvenciones culturales que están paralizando determinado tipo de colectivos de nuestra Región, que no tienen recursos, no pueden desarrollar sus programas y que tienen un futuro, total y absolutamente, en este momento oscuro e incierto, porque no saben qué va a ocurrir con el próximo Presupuesto.

Queremos saber ¿qué va a ocurrir con las subvenciones a las entidades deportivas?. Queremos saber ¿qué va a pasar con las becas que se aprobaron en Legislaturas anteriores, y algunas de las cuales han dado lugar ya a los desembolsos correspondientes por los colegios, profesores y por los colectivos?.

Queremos que se nos conteste ¿qué criterios tiene el Consejo de Gobierno para pagar las deudas a los ganaderos, como consecuencia de las subvenciones a la adquisición de alfalfa en la última temporada?.

Queremos que se nos diga ¿qué criterios

tiene el Consejo de Gobierno para pagar las deudas a los transportistas, a consecuencia de los créditos bandos que se les dieron para reconvertir su actividad?.

Queremos que se nos diga ¿qué criterios tiene el Consejo de Gobierno para abonar las deudas derivadas de los sacrificios de animales, a consecuencia de la perineumonía, que están ocasionando situaciones angustiosas?; y, en ese sentido, tenemos en el Grupo Regionalista multitud de testimonios de personas que han sacrificado sus vacas, que se les prometió una indemnización, que se les prometió además una especie de subvención mensual y que no se les ha dado ni un duro.

Queremos saber también los criterios que tiene el Consejo de Gobierno para abonar las deudas derivadas del abandono de la producción agraria, cuando se le ha dicho a los ganaderos que abandonen la producción de leche porque el Gobierno se encargaba de dar subvenciones, porque el Gobierno se encargaba de establecer unos determinados programas en colaboración con el Gobierno del Estado o de manera autónoma. Y todavía no han cobrado en muchísimos casos, y algunos de hace ya tres años, las subvenciones correspondientes.

Queremos que se nos diga los criterios que tiene el Consejo de Gobierno para pagar las deudas derivadas de las expropiaciones para todas esas obras regionales, algunas de ellas innecesarias.

Queremos que se nos diga ¿qué criterios tiene el Consejo de Gobierno para pagar las subvenciones a los créditos que han tenido que hacer algunas pequeñas y medianas empresas para desarrollar programas de inversión que eran necesarios para el propio desarrollo de la economía regional?.

Queremos que se nos diga ¿cómo se van a pagar las deudas derivadas de los cursos sindicales?, ¿las deudas derivadas de colaboradores diversos?, ¿las deudas de las imprentas?, ¿las deudas derivadas de reparaciones pequeñas y mayores?, ¿las deudas derivadas de suministros, libros, impresos, de material de limpieza?.

Queremos que se nos diga ¿cómo se les va a pagar a los pequeños y grandes constructores que en este momento están llevando a una situación desesperada a muchas empresas grandes, pequeñas y medianas, directamente afectadas por este problema o afectadas, indirectamente, por ser suministradoras de las primeras?.

Habría, evidentemente, muchísimos más aspectos que quisiéramos conocer. Y esperamos que el Sr. Consejero nos diga, en concreto ¿qué criterios tiene el Consejo de Gobierno para proceder al pago de estas deudas?.

Nada más y Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero, D. Antonino Gutiérrez, tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: Sr. Presidente.  
Señorías.

No me hubiera gustado abrir la discusión sobre el pago de las deudas, que me parece que es un tema relativamente fácil pero que puede dar lugar a crear especulaciones, abrir sensibilidades, en unos momentos en que -quizás- nuestros acreedores no están en unas condiciones fáciles para poder afrontar la situación.

Creo que, D. Rafael de la Sierra, conoce perfectamente la situación que tiene la Comunidad en este momento. Arranca de lo que se ha expuesto anteriormente, y arranca de todo lo que se ha dicho y expuesto en el Plan de Ordenación Económica.

Se dijo que habrían dos grupos, que son: las deudas anteriores y las posteriores. En estos momentos puedo decir, y puedo asegurarle al Sr. De la Sierra, que todas las deudas nuevas se están ya haciendo frente; incluso, se están pagando algunas de las antiguas, las más pequeñas, se está haciendo también frente a ello. Pero no sería posible hacerlo frente mientras no se puedan obtener los recursos económicos correspondientes.

Se han hecho todas las gestiones. ¿Cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno?. Se han hecho todas las gestiones; y, desde el principio, ha sido mi preocupación constante el poder hacer frente a este gasto que se ha heredado, que le tuvo también el Consejo de Gobierno y también lo había heredado, y -me imagino- nos encontramos en una situación similar.

Entonces, las posibilidades; y se dice en la Exposición de Motivos que se dispone de los medios jurídicos; sí, existen las leyes para poder concertar los créditos, pero parece ser que en el primer semestre del año 1991, en que no había prohibición, no se pudieron concertar porque era difícil; actualmente hay

prohibición.

Tenemos noticias de que el Ministerio de Hacienda está jugando un poco -si se quiere- con nosotros alargándolo. Antes de final de año se nos dijo que para diciembre se nos concedería la autorización, después que para enero, y se sigue alargando la cosa.

Ultimamente se me ha dicho que hasta que no se firme, por las Comisiones Mixtas, el nuevo sistema de financiación de Comunidades Autónomas, que no se concede la ayuda.

De todas maneras, creo que estamos ya moviéndonos en plazos muy breves, en plazos cortos. Está preparada toda la documentación; están preparadas, incluso, las gestiones con entidades de crédito para, tan pronto dispongamos de libertad, poder concertar las operaciones. Y quisiéramos que fuera en el más breve tiempo posible cuando se pudiera, en realidad, hacer frente y pagar a todo lo anterior.

Ya digo que cara al futuro, y esto enlazándolo con mi intervención anterior, y gracias al nuevo sistema de financiación, creo que no hay problema para hacer frente a los gastos del año 1992, y futuro. Aquí estamos refiriéndonos a gastos que proceden de Ejercicios anteriores, porque los gastos corrientes se están pagando y se está haciendo frente. En estos momentos se han pagado ya gastos de cursos sindicales; no todos, pero se han pagado; se han pagado gastos de sacrificios de ganado; no todos, pero se han pagado; etc. O sea, ya se está empezando a hacer.

No me gustaría hacer una guerra de cifras; de que si los mandamientos son; jamás he querido, ni siquiera al principio cuando se planteaba cuál era el endeudamiento; son los que son. Y no conduce a nada el decir que son más o menos, no llegan a la mitad de las cifras -quizás- que dice el Sr. De la Sierra; pero, eso no tiene nada que ver, porque depende de lo que importe la cuantía de ellos.

No quisiera profundizar en esta guerra de cifras que -creo- es inocua. Sí, quisiera agradecer esto que se dice en el Preámbulo, que tenemos el apoyo de todos los Grupos; pues, bueno, me congratula saberlo, también es el deseo mío y, desde que he entrado en la Consejería, he hecho lo posible. Creo que mi antecesor también hizo lo posible por intentar resolver este problema; y, ahora, las circunstancias de no tenerle resuelto son unas circunstancias que nos llegan de fuera, ajenas, y -quizá- por motivos también

ajenos, porque no tienen que ver tampoco con el endeudamiento de Cantabria -como a veces se ha dicho- o con la desconfianza de entidades financieras que tengan en Cantabria, no existe nada de eso, sino simplemente por una circunstancia general del país.

Yo quisiera mandar, en este momento, un mensaje de confianza a los acreedores, diciéndoles que está toda la documentación, está todo preparado, y que nuestro deseo es resolverlo con la mayor rapidez. Y tan pronto dispongamos de la autorización correspondiente, se podrá hacer frente; mientras, sólo podemos hacer frente a los casos más urgentes y a lo nuevo -lo nuevo está previsto-.

Y frente a la duda de si va a poderse endeudar. Sí, está previsto, en el Plan de Endeudamiento y en el convenio de convergencia presupuestaria, el endeudamiento necesario para hacer frente a ello. Sólo necesitamos la autorización para lo mismo.

Creo que los acreedores pueden estar relativamente tranquilos, en cuanto que el deseo de todos es hacer el frente lo más rápido posible y tan pronto esté en nuestra posibilidad hacerlo.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica.

D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr.  
Presidente. Señorías.

Realmente es muy difícil replicar a lo que no nos ha dicho el Sr. Consejero.

¡Hombre!, yo, estoy seguro; por su actitud, por lo que nos dice; estoy convencido de su buena voluntad, pero realmente es patético escucharle lo que nos ha dicho aquí. Es patético. No nos ha dicho absolutamente nada.

Tienen que tener mucha esperanza los acreedores, porque tienen preparada la documentación, y ya está todo preparado; tienen muy buena voluntad; están muy preocupados. Pero eso no es absolutamente nada de lo que nosotros le pedíamos.

Pedíamos criterios políticos para ver ¿cuándo

se paga?, y ¿cuándo se paga?. Y no nos dice absolutamente nada. Es decir, no hay solución. En este momento no tienen Ustedes ninguna solución, y -yo ceo- ésa es una reflexión que tienen que hacer muy detenidamente, y tendrán que hacer también -supongo- todos los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. De la Sierra.

Turno de dúplica, Sr. Gutiérrez, Consejero de Economía.

EL SR. GUTIERREZ PELAEZ: Si no he dicho fechas exactas o cifras es -quizás- por prudencia. Porque no podría, en este momento, decir: dentro de dos meses. Estoy convencido que antes -quizás- del 30 de Junio, pueda estar hecho el pago de todas las deudas pendientes.

Pero no quería dar cifras, como tampoco quería dar cifras, antes, de los mandamientos, del número de mandamientos; cifras que -creo- no conducen a nada. Pero sí creo que existe, en el ánimo de todos, el convencimiento de que eso se puede hacer.

Que eso, el Gobierno anterior, se dice en la presentación, que si no se tiene, demuestra -qué se yo- una incapacidad total del Gobierno para gestionarlo. ¡Hombre!, yo podría volver la oración por pasiva, y podía volver a decir lo mismo que no quise decir antes, sino sólo insinuarlo. Las mismas leyes, facultando a concertar operaciones de crédito, existían durante el primer semestre del año 1991, en que el Sr. de la Sierra formaba parte del Consejo de Gobierno, que existen hoy día. No se ha aprobado ni una más.

Entonces, con ésas creemos que hay suficiente hecho en los estudios para poder hacer frente. En aquel momento no existía prohibición legal para haber obtenido los créditos, y no se obtuvieron; ¡hombre!, no se nos quiera echar ahora cuando, saben y conocen, existe la prohibición para concertar créditos. Luego, simplemente estamos pendientes de que se levante esta prohibición, para poder empezar a hacer los pagos.

¡Qué más quiere, el Sr. De la Sierra, que le diga!. Creo que eso es indicar que el Consejo de Gobierno está interesado en hacer frente a ello a la mayor brevedad posible. Pero levantar la prohibición no depende del Consejo de Gobierno de Cantabria, depende del Ministerio de Hacienda, y nuestras

facultades y nuestro poder no llega tan arriba; entonces, sólo estamos pendientes de que eso se consiga.

Creemos que es muy breve, porque el escenario presupuestario tiene que aprobarse con rapidez, porque el Gobierno de la Nación tiene que elevarlo a Bruselas, y creo que ése es el momento en que se elevará la prohibición a las Comunidades Autónomas, a todas las Comunidades.

Hay unas Comunidades que se han lanzado a hacer operaciones; operaciones que se hacen al margen de la Ley: Comunidad de Madrid, Valencia, Cataluña; y han hecho emisión de deuda en contra de la Ley, a corto plazo, quizás para hacer frente. Andalucía se encuentra en una situación similar -porque lo sé y estoy en contacto- a la nuestra y, sin embargo, no ha podido conseguir la autorización correspondiente del Ministerio.

Así estamos, y así están las cosas en este momento. Creo que ésta es la única realidad que se puede decir, si no se quiere añadir cifras, fechas y cosas que luego no se puedan cumplir.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Posicionamiento de los Grupos.

Grupo Socialista.

D. Miguel Angel Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

El Sr. Consejero deja en el aire, más o menos, que la responsabilidad de los pagos de la propia Diputación Regional -digo más o menos- la tiene el Ministerio de Hacienda, la tiene el Gobierno Central, que autoriza, que no autoriza, que consiente, que no consiente.

No, no nos equivoquemos, Sr. Consejero. La responsabilidad de la situación de deuda de la Diputación Regional la tiene una gestión del Gobierno, que se ha realizado en esta Comunidad Autónoma, que no fue autorizada por el Gobierno Central, ni mucho menos, sino que fue responsabilidad, únicamente, de este Consejo de Gobierno.

Y se ha dicho antes, por el Portavoz del

Grupo Popular, que el principal problema de esta Comunidad Autónoma es la deuda; y, por lo tanto, eso es lo que se ha negociado, o eso es lo que se ha tratado de solucionar con la Administración Central.

Pero le oía, hace unos días, al Presidente del Consejo de Gobierno, que decía: "ojalá me hubiese endeudado mucho más, ojalá hubiésemos tenido, por consiguiente, un problema muchísimo mayor".

Para que mientras el Consejero está reconociendo que es un problema que hay que solucionarlo, el Presidente del Consejo de Gobierno, que es quien fija la posición del Gobierno, dice: "ojalá nos hubiésemos endeudado mucho más".

Miren Ustedes. Este debate coincide en el tiempo con uno que tuvimos el año pasado por estas fechas. Y en aquel tiempo se dirigía, el Presidente del Partido Popular, no solamente a esta Cámara, sino que se dirigía a todos los ciudadanos de Cantabria, precisamente, para debatir el problema de la deuda de la Región; pero no solamente se debatía el problema en sí, sino que se señalaban las causas del problema, los responsables del problema, y las posibles soluciones.

Y como están todos Ustedes en este momento dentro de la disciplina del Partido Popular yo creo que conviene recordarlo, puesto que lo escrito, que apareció en todos los medios de comunicación, escrito está. Y parece que es como si hubiesen pasado muchos años; pues no, ha sido el año pasado.

El Partido Popular, cuando analizaba el problema de la deuda, decía: existen miles de millones de pesetas comprometidos en obras que fueron ejecutadas careciendo de toda financiación.

Ese es el problema, Sr. Consejero. Pero, además, D. José Luis Vallines, añadía: una desviación económica que dejó sin dinero obras necesarias para satisfacer las obras caprichosas de alguien que quiso hacer de Cantabria su finca particular.

Luego, se estaban señalando las causas. Pero es que, a continuación, el Presidente del Partido Popular, a todos los cántabros; y yo no creo que tuviese intención de engañarnos; señaló quiénes eran los responsables, y nos dijo: los responsables son, el anterior Presidente -es decir, el actual- que optó por sortear la Ley y hacer una política efectista, haciendo buena la máxima de que "hazlo que alguien lo pagará". Por lo tanto, hay responsables, naturalmente que los hay.

Pero es que el Presidente añadía algo más. Dice, los responsables de esta deuda son quienes han venido demostrando que no creen ni en los Partidos Políticos, ni en las leyes, ni en los más elementales principios democráticos. Señalaban quiénes eran los responsables.

Como están todos en el Partido Popular en este momento, yo quiero saber si mantienen el mismo análisis; si mantienen las causas de ese análisis; si mantienen los responsables de esta situación. Y no nos vengan ahora diciendo que el Ministerio de Hacienda, esto o lo otro. No, no, esto, el año pasado no se decía.

Y es más. Naturalmente que se proponía algún tipo de solución, en el escrito del Presidente del Partido Popular, a toda Cantabria. Se decía: desde el Partido Popular vamos a poner los medios para reconducir esa situación económica. Y ahí tienen Ustedes el apoyo del Grupo Socialista, en ese objetivo.

Pero si van Ustedes a poner los medios, y siguen Ustedes siendo coherentes; entonces, habrá que apartar a los que hicieron obras caprichosas, habrá que apartar a los que sortearon las leyes, habrá que apartar a los que han despreciado los elementales principios democráticos. De lo contrario ¿cómo se conjuga todo eso?; ¿cómo podemos solucionar el problema, si no apartamos a los responsables?; ¿cómo podemos solucionar el problema, si no eliminamos las causas?. Sean coherentes alguna vez. Y lo escrito, escrito está. Hace un año; precisamente, por estas fechas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. D. José Luis Vallines tiene la palabra...

EL SR. VALLINES DIAZ:...Sr. Presidente. Yo le pediría la palabra por alusiones, no por el Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Entonces ¿no va a ser por posición de fijaciones?. Pregunto.

EL SR. VALLINES DIAZ: Creo que no. Pero, en este momento, yo lo solicito por alusiones reiteradas del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Si es por alusiones tiene tres minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo, la verdad, con respeto al Sr. Presidente, aprovecharé cualquier otra ocasión para traer a colación, sin ningún motivo, porque estamos hablando de los criterios generales del Consejo de Gobierno para hacer frente. Y yo creo que deberíamos haber circunscrito el debate en los criterios que ha expuesto el Consejero, y criticarlos y dar alternativas.

Entonces, con el permiso del Sr. Presidente, en cualquier ocasión, yo no tengo ningún inconveniente de traer a esta Cámara ningún debate sobre lo que dijo el Sr. Blanco -en su día- sobre no sé qué, lo que dijo el Sr. Palacio sobre no sé qué, y lo que dijo el Sr. Guerrero cuando estaba en no sé dónde y ahora dice no sé qué, y si se le dice lo mismo a fulano o a citano.

Pero, en todo caso, me parece que no es ésa la cuestión, no es eso el debate ni eso como debemos llevar el debate. Me parece que le ha quedado, al Sr. Palacio, un discurso muy bonito, no ha expuesto críticas sobre los criterios expuestos por el Consejero ni ha dado alternativas sobre los criterios.

Y una corrección. Yo no dije que el mayor problema de esta Región sea el endeudamiento, sino la financiación de ese endeudamiento. Ese es el mayor problema, salir. Y para eso era oportuna esta intervención. Era oportuna para discutir sobre la financiación, no sobre lo que dijo el Sr. Vallines ni el señor tal o el señor cual en su día; que lo podemos debatir cuando Ustedes quieran; yo no rehúyo a ello, pero no creo que sea el momento de debatir esta cuestión.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Popular. Posición de fijaciones. No hace uso.

Finalizadas las intervenciones de los respectivos Grupos, y el último punto del Orden del Día, se levanta la Sesión. Señoras y Señores, buenas tardes.

(Finaliza la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*